



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**

**LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
LA CIUDAD DE AYACUCHO - HUAMANGA. 2024**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CONSTITUCIONAL, CORPORATIVO Y AMBIENTAL**

AUTOR

NOA BARRIENTOS, ADELAIDA

ORCID: 0000-0002-5881-6390

ASESOR

GONZALES NAPURI, ROSINA MERCEDES

ORCID:0000-0001-9490-5190

CHIMBOTE-PERÚ

2024



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

ACTA N° 0664-068-2024 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **12:00** horas del día **16** de **Noviembre** del **2024** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **DERECHO**, conformado por:

MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA Presidente
USAQUI BARBARAN EDWARD Miembro
BARRAZA TORRES JENNY JUANA Miembro
Mgtr. GONZALES NAPURI ROSINA MERCEDES Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO - HUAMANGA. 2024**

Presentada Por :
(3106172531) **NOA BARRIENTOS ADELAIDA**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, la tesis, con el calificativo de **14**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el **TITULO PROFESIONAL** de **Abogada**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA
Presidente

USAQUI BARBARAN EDWARD
Miembro

BARRAZA TORRES JENNY JUANA
Miembro

M^c. GONZALES NAPURI ROSINA MERCEDES

Mgtr. GONZALES NAPURI ROSINA MERCEDES
Asesor



CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO - HUAMANGA. 2024 Del (de la) estudiante NOA BARRIENTOS ADELAIDA , asesorado por GONZALES NAPURI ROSINA MERCEDES se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 15% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 10 de Marzo del 2025



Mgtr. Roxana Torres Guzman
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Dedicatoria

A mi Familia:

Por ser la motivación para cada día Llegar
más lejos en mi vida Y carrera profesional,
ellos me Apoyan en las buenas y malas.
Siempre están conmigo. Por todo Ello
siempre serán los más importantes En mi
vida.

La única manera de hacer un gran trabajo es
amar lo que haces. Si no lo has encontrado
aún, sigue buscando. Como con todo lo que
tiene que ver con el corazón, sabrás cuando
lo hayas encontrado. (Steve Jobs)

Noa Barrientos Adelaida

Agradecimiento

A Dios:

Por permitirme tener una Familia que cree en mí. Por cuidarme de todo peligro y darme fortaleza para cumplir mis objetivos y metas.

Al Docente:

Por compartir su sabiduría, tenerme paciencia y apoyarme en cada duda que tuve.

Noa Barrientos Adelaida

Índice General

	Pág.
Caratula.....	I
Acta de sustentación	II
Acta de constancia de originalidad	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Índice General.....	VI
Lista de tablas	VIII
Lista de figuras	IX
Resumen	X
Abstract.....	XI
I. Planteamiento del problema	1
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Justificación	4
1.4. Objetivo	5
1.4.1. Objetivo general	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
II. Marco teórico	6
2.1. Antecedentes	6
2.1.1. Internacional.....	6
2.1.2. Nacional	7
2.1.3. Local.....	10
2.2. Bases teóricas.....	12
2.2.1. La contaminación ambiental	12
2.2.2. Derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado	16
2.2.3. Políticas publicas.....	20
2.3. Hipótesis	28
2.4. Marco conceptual.....	28
III. Metodología.....	30
3.1. Nivel, Tipo y Diseño de Investigación	30
3.1.1. Nivel de investigación.....	30
3.1.2. Tipo de investigación	30

3.1.3. Diseño de investigación	30
3.2. Población y Muestra	31
3.2.1. Población.....	31
3.2.2. Muestra.....	31
3.3. Variables. Definición y Operacionalizacion	33
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información	34
3.4.1. Técnica	34
3.4.2. Instrumento.....	34
3.4.3. Validación	34
3.4.4. Confiabilidad.....	34
3.5. Método de análisis de datos	35
3.6. Aspectos Éticos.....	36
IV. Resultados.....	37
4.1. Resultados descriptivos.....	37
4.2. Resultados inferenciales.....	40
V. Discusión	45
VI. Conclusiones.....	48
VII. Recomendaciones.....	49
Referencias bibliográficas	50
Anexos	58
Anexo 01. Matriz de Consistencia	58
Anexo 02. Instrumento de recolección de información	59
Anexo 03. Validez del instrumento	61
Anexo 04. Confiabilidad del instrumento.....	70
Anexo 05. Formato de consentimiento informado	72
Anexo 06. Carta de compromiso ético.....	76
Anexo 07. Evidencias de ejecución	77

Lista de tablas

Tabla 1 Nivel de Contaminación ambiental y Políticas públicas	37
Tabla 2 Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional del ambiente.....	38
Tabla 3 Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional de educación ambiental.....	39
Tabla 4 Prueba de normalidad de las variables Contaminación ambiental y Políticas públicas	41
Tabla 5 Relación entre la Contaminación ambiental y Políticas públicas	42
Tabla 6 Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional del ambiente.....	43
Tabla 7 Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional de educación ambiental.....	44

Lista de figuras

Figura 1 Nivel de Contaminación ambiental y Políticas públicas.....	37
Figura 2 Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional del ambiente	38
Figura 3 Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional de educación ambiental.....	39
Figura 4 Relación entre la Contaminación ambiental y Políticas públicas	42
Figura 5 Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional del ambiente	43
Figura 6 Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional de educación ambiental.....	44

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general; Determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024; el tipo de investigación fue cuantitativo, de nivel explicativo relacional, diseño no experimental transversal, retrospectivo; se tomó una población muestral de 28 abogados; para recopilar la información se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 18 preguntas, los resultados fueron: Con respecto al objetivo general, existe una relación positiva alta entre los variables contaminación ambiental y políticas públicas. Según el valor estadístico r de Pearson es de 0.930 y el valor del Sig (bilateral) es de 0.000, que se encuentra por debajo del 0.01 requerido. Aceptándose la hipótesis alterna. Se concluye, que en la actualidad, las políticas públicas ambientales en Perú tienen varios problemas que surgen desde el nivel ejecutivo, lo que se debe a una mala gestión en la formulación de políticas tanto de gobierno como de estado. Se está ignorando la importancia de proteger el medio ambiente y las mejoras necesarias para acabar con la contaminación en la ciudad de Ayacucho, Huamanga. Además, resulta sorprendente que, a pesar de los numerosos gobiernos, partidos políticos, alcaldes y presidentes, todavía no se haya logrado llevar a cabo las políticas de manera adecuada. Este es un asunto crucial y urgente, ya que está en riesgo el bienestar del entorno donde vivimos.

Palabras clave: contaminación ambiental, políticas públicas

Abstract

The research had as general objective; determine the relationship between Environmental Pollution and the application of Public Policies in the city of Ayacucho – Huamanga. 2024; The type of research was quantitative, with a relational explanatory level, non-experimental cross-sectional, retrospective design; A sample population of 28 lawyers was taken; To collect the information, the survey technique was applied and as an instrument a questionnaire of 18 questions, the results were: With respect to the general objective, there is a high positive relationship between the environmental pollution variables and public policies. According to the statistical value Pearson's r is 0.930 and the Sig value (bilateral) is 0.000, which is below the required 0.01. Accepting the alternative hypothesis. It is concluded that currently, environmental public policies in Peru have several problems that arise from the executive level, which is due to poor management in the formulation of both government and state policies. The importance of protecting the environment and the improvements necessary to end pollution in the city of Ayacucho, Huamanga are being ignored. Furthermore, it is surprising that, despite the numerous governments, political parties, mayors and presidents, policies have still not been carried out adequately. This is a crucial and urgent issue, since the well-being of the environment where we live is at risk.

Keywords: environmental pollution, public policies

I. Planteamiento del problema

1.1. Descripción del problema

En América Latina, el impacto del crecimiento industrial no tiene en cuenta las consecuencias negativas de sus acciones al ignorar el medio ambiente. Esta situación se puede ver en la falta de espacios verdes y la falta de educación ambiental en la población. Esta mentalidad causa muchos daños y problemas en la gestión de la protección del medio ambiente. Es necesario crear leyes que serán los principales requisitos en las políticas de cada país para afrontar este desafío y cumplir con las leyes ambientales a nivel global. Sin embargo, esta lucha en curso es un desafío importante para el derecho ambiental todos los días. (Carreño y Tapia, 2022)

Dado lo anterior, Planelles (2021) señala que en una encuesta llevada a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de Oxford, la mayoría de los participantes están de acuerdo en que se deben adoptar medidas urgentes para contrarrestar el calentamiento global. Los resultados de la encuesta sugieren que el cambio climático es una crisis que afecta a todos los países del mundo. Según la encuesta realizada, 1,22 millones de personas consideran que es necesario tomar medidas inmediatas en ámbitos políticos, económicos, sociales y personales.

En la misma dirección, a falta evidente del gobierno peruano se relaciona con la falta de cumplimiento de los reglamentos y procedimientos destinados a implementar y respetar las leyes de evaluación ambiental y social. A nivel central y regional, esta falta de atención del gobierno contribuye a los conflictos sociales y ecológicos. (Mendoza, 2020). Asimismo, la falta de medidas rápidas y sanciones severas por parte del gobierno y otras organizaciones contribuye a la violación del derecho de los peruanos a tener un entorno equilibrado y adecuado. (Correa, 2022)

A nivel nacional, San Martín (2021) se mencionó que, en las poblaciones de la selva y la sierra, las circunscripciones territoriales difieren de las de las urbes porque se identifican con el medio ambiente y el territorio como una relación de pertenencia, lo que les hace tener que proteger su propio hogar o espacio geográfico. Esto requiere una respuesta dentro de la comunidad hacia las políticas ambientales del Perú, evitando destruir la naturaleza y preservando sus riquezas.

La Política Nacional del Ambiente considera que el principal problema público a resolver en los próximos años es: “Disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas, que afectan el desarrollo y la sostenibilidad ambiental”. Asimismo,

esta pérdida de servicios ecosistémicos (aire limpio, agua limpia, bosques, paisajes, suelos, entre otros), tiene causas diversas como la pérdida de la diversidad biológica, la deforestación, la contaminación del aire, agua y suelos, la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), la débil gobernanza ambiental, procesos productivos poco ecoeficientes y el inadecuado comportamiento ambiental ciudadano. Esto tiene como consecuencia el deterioro de la salud de los peruanos, la mayor vulnerabilidad a desastres y también afecta el capital natural, del cual muchos peruanos obtienen su sustento diario. (MINAN, 2022)

En un contexto de una ciudadanía poco comprometida con el problema ambiental y aún incipiente en sus conceptos de democracia participativa y representativa, resulta crucial potenciar la educación, comunicación e interpretación ambiental. Por ello, se aprobó en el 2012 la Política Nacional de Educación Ambiental, y se encuentra en vía de actualización la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental. Estos instrumentos contribuirán a desarrollar la educación y la cultura ambiental, orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad, teniendo al Estado como garante efectivo de los derechos ambientales de la ciudadanía.

La política ambiental está direccionada al mejoramiento del medio ambiente y al cumplimiento de las normas vinculadas al medio ambiente, y procurar que se logre los objetivos estimados; en ese sentido, la política ambiental busca promover la participación de los involucrados. Por lo que las políticas de gestión ambiental deben estar orientadas a establecer los principios para ponerlos en acción, asimismo, las políticas ambientales deben estar relacionadas a la naturaleza e impactos ambientales, donde se debe introducir compromisos para su cumplimiento sobre lo establecido en las normas y leyes vinculadas a regulaciones ambientales, donde su presentación será de manera documentada por lo que deberá estar al acceso de toda la población que lo requiera (ISO 14001, 2015).

En Perú, se han establecido normas sobre temas ambientales, en documentos como la constitución política del Estado, tratados internacionales así como en compromisos internacionales asumidos por el estado peruano, orientadas a políticas públicas que permitan el desarrollo sostenible, considerando a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y el Estado, por lo que las actividades gubernamentales deben estar orientadas a que la población pueda disfrutar de un buen

status de vida, así como de un correcto desarrollo personal, donde se debe entender este derecho no solo como ingresos económicos, sino como que el ciudadano pueda disfrutar de un ambiente saludable. (Ministerio del Ambiente, 2010)

Actualmente, el Perú es un país que, en vías de desarrollo, por lo que la permanencia de las brechas entre sus habitantes y las desigualdades en la distribución de la riqueza impide solucionar los problemas de sostenibilidad. Sin embargo, el cambio climático no distingue clases y llega a toda población, por lo que se pierde aproximadamente más de 30 millones de dólares anuales, implicando el 4.5% del producto bruto interno.

De igual manera, Acosta (2019) menciona que la población del país está aumentando y su economía se enfoca en un prototipo de desarrollo contemporáneo destinado a resaltar la escasez. No obstante, este progreso se produce debido a la falta de explotación de los recursos, lo cual puede derivar problemas ambientales como la deforestación ocasionada por la explotación maderera o la industria agroalimentaria, y la destrucción de grandes extensiones de bosque o selva como consecuencia de estas actividades. También, debido a las altas emisiones de gases de efecto invernadero, se está produciendo un aumento en la industria minera, especialmente la que no tiene regulación y ha destruido grandes extensiones de la selva amazónica, contaminando los ríos y fuentes de agua, causando daño mortal a la flora, la fauna y las comunidades indígenas.

A nivel local, sobre la contaminación ambiental y la aplicación de políticas públicas observamos que no se implementa la autorregulación y sistematización de las empresas mineras formales e informales en el desarrollo sostenible del ecosistema, lo que daña gravemente los valles y las regiones alto andinas que pertenecen a la provincia de Huamanga. La Ley General del Medio Ambiente protege a las empresas mineras formales con multas u otras sanciones, pero no cancela sus licencias.

La implementación de medidas de protección ambiental es complicada debido a la presencia de contaminación en varios distritos de Ayacucho. Uno de estos lugares es la ciudad de Huamanga, que ha sido identificada como un área potencialmente infecciosa debido a la gran cantidad de desechos sólidos presentes en varios puntos del área. Las investigaciones actuales han identificado esto como un tema importante porque la contaminación ambiental es perjudicial para la salud y el medio ambiente. Por lo tanto, es crucial respetar y cumplir las políticas públicas para abordar este problema y solucionar los problemas mencionados. Asimismo, la ciudad de

Ayacucho, Huamanga debe fomentar una guía para proteger y mejorar el ecosistema, esto significa que se debe tener en cuenta el entorno ideal a la hora de considerar todas las medidas que se deben tomar para protegerlo, así como los derechos fundamentales. Es necesario actualizar la política ambiental para solucionar estos problemas, sin embargo, es responsabilidad del gobierno municipal restablecer.

Los relaves mineros, la falta de preservación de la naturaleza por parte de empresas legales e ilegales, la explotación de yacimientos mineros sin control durante la prospección, yacimientos auríferos y la emisión de gases tóxicos de la explotación de minerales en los centros mineros fueron las principales causas. Ayacucho, Huamanga.

1.2. Formulación del problema

¿Existe relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024?

1.3. Justificación

Desde el apartado de la justificación la relevancia, las políticas ambientales son muy importantes porque ayudan a proteger a las comunidades de la exposición a contaminantes tóxicos ya garantizar que el aire y el agua sean seguros para el consumo. Asimismo, un ambiente degradado afectaría el goce de otros derechos, ya que la falta de implantaciones de políticas integrales provoca en el ambiente alteraciones que influyen en la salud, en las oportunidades de trabajo, en la educación y en el acceso a recursos financieros y naturales. Donde como ciudadanos debemos disminuir al máximo el uso del automóvil y la motocicleta; preferir caminar, usar bicicleta o el transporte público.

Así mismo, desde el apartado de la convivencia social, la reducción de los contaminantes ambientales impacta positivamente en la salud de la población de Huamanga – Ayacucho, mejorando su calidad de vida. Asimismo, la investigación pretende fomentar la comprensión de la importancia de preservar la vida de los seres vivos, no solo para salvaguardar la salud de los seres vivos, sino también para proteger el bienestar de las personas en un entorno saludable y adecuado, donde el espacio ambiental seguro debe ser validado y protegido por el estado en todo momento, sin que se vea afectado por las acciones económicas de cualquier organización.

Además, en referencia con el ámbito la valoración teórica, toda investigación sobre la protección ambiental se enmarca en los marcos teóricos, jurídicos y

normativos, nacionales e internacionales. Además, identificará las fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se podrá investigar y diseñar la investigación propuesta.

De acuerdo con la justificación la implicancia práctica, la presente investigación buscara analizar las políticas públicas establecidas actualmente para el cuidado y protección del medio ambiente.

Desde el apartado de utilidad metodológica, se contará con el uso de herramientas de recopilación de información validadas, que se puede demostrar no solo la capacidad de adaptar los instrumentos de los autores base, sino que también se puede mantener una validación fiable sobre el tema tratado. Para lograr los objetivos del estudio, se requiere el uso de procesamiento estadístico.

1.4. Objetivo

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

1.4.2. Objetivos específicos

- ✓ Establecer si a menor aplicación de las Política nacional del ambiente es mayor la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024
- ✓ Establecer si a mayor aplicación de las Política nacional de educación ambiental es menor la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

II. Marco teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Segovia (2022) en Ecuador, presento su tesis de investigación titulada “*Políticas públicas y gubernamentalidad del Sistema de Educación Superior del Ecuador en el periodo 2008-2018*”; tesis presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, tuvo como objetivo general analizar las políticas públicas implementadas como consecuencia de las reformas establecidas en la educación superior del país, a la luz del contexto de la gubernamentalidad ecuatoriana y sus mecanismos en el periodo 2008-2018. El trabajo de investigación realizado consiste en una de revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, para cuyo efecto se aprovecha la ventaja tecnológica existente que permite obtener información por medio del internet, sumada a la información obtenida de los organismos oficiales de educación superior. En primer lugar, se presenta la parte conceptual de la política pública, el cambio de las políticas y sus enfoques; y, la gubernamentalidad y sus respectivos instrumentos; Luego se analiza el Sistema de educación superior del Ecuador 2008-2018, los contextos en los que se desenvuelve y su situación. Posteriormente se realiza un estudio crítico de la política y la gubernamentalidad del sistema de educación superior en el Ecuador y sus consecuencias. Finalmente, se presentan una serie de conclusiones que sintetizan el desarrollo del estudio investigativo realizado, teniendo como resultado relevante la certeza de que las reformas educativas, como resultado la nueva gubernamentalidad y sus políticas, no obtuvieron logros significativos que cumplan con las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana de poseer una educación superior de calidad y excelencia, como soporte fundamental del desarrollo nacional.

Araujo (2021) en Colombia, presento su trabajo de investigación titulada “*La prevención del daño antijurídico como herramienta de gestión pública*”; tesis presentada en la Universidad Externado de Colombia de Bogotá, tuvo como objetivo general analizar la formulación y eficacia de las políticas institucionales de la DIAN en la prevención del daño antijurídico durante el periodo 2017- 2019, con el fin de establecer los factores que contribuyeron a una mejor implementación de dichos lineamientos. La metodología y referencias teóricas adoptadas por la Guía (ANDJE, 2013) y el Manual (ANDJE, 2014) presentan múltiples aspectos a revisar e interrogar. Entre otros, es claro que la propuesta preventiva se puede ajustar a una metodología de la gestión del riesgo; sin embargo, si bien la ANDJE señaló que se esperaba una

propuesta estandarizada, se trata de una propuesta que aún en su metodología está lejos de establecer su relación con un Sistema de Gestión Institucional en la administración de las diferentes entidades, puesto que se desaprovecha un estudio riguroso del Árbol de clasificación de hechos de demandas ya recogido en el manual.

Vargas (2021) en Colombia, presento su trabajo de investigación titulada “*Análisis de las políticas públicas ambientales en Colombia durante los dos primeros años de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez desde la perspectiva de la tercera generación de los derechos humanos*”; tesis presentada en la Universidad de la Costa de Barranquilla, tuvo como objetivo general analizar las políticas públicas ambientales en Colombia durante los dos primeros años de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez desde la perspectiva de la tercera generación de los derechos humanos. Llego a la conclusión que para poder ubicar el derecho ambiental en el ordenamiento jurídico colombiano es importante reconocer que si bien es cierto se encuentra tipificado en el ordenamiento jurídico y reconocido en la constitución política Colombia como en los tratados internaciones, su periodo de positivismo es muy pasivo, pues no son sufrientes para poder garantizar de manera formal y oportuna sus garantías ya que no es posible garantizar un derecho fundamental de manera parcial, lo que se observa al momento de contrarrestar y mitigar los daños consecutivos y periódicos que ha vendió sufriendo el medio ambiente, en el momento de distinguir e indagar sobre los entes de control y administrativos como el ministerio del medio ambiente se identifica que toma una gran importancia las decisiones y pronunciamientos judiciales de las altas cortes para el pronunciamiento de decisiones en aras de protección al medio ambiente mediante decretos emitidos por este ente, pues estas son garantes de derechos y reconocen en sus sentéis y direccionamientos el reconocer derechos al medio ambiente, exigiendo su protección y ordenando a estos entes y al congreso de la república tomar daciones enfocadas a la protección del medio ambiente y garantizar los tratados reconocidos por Colombia en materia de derechos humanos.

2.1.2. Nacional

Tenorio (2023) en Perú, presento su trabajo de investigación titulada “*La contaminación ambiental y la aplicación de políticas públicas en el distrito de villa maría del triunfo, 2021*”; tesis presentada en la Universidad Autónoma del Perú de Lima, tuvo como objetivo general determinar de qué manera se relaciona la contaminación ambiental y la importancia de las políticas públicas en el distrito de

Villa María del Triunfo, 2021. La metodología utilizada fue de tipo básico pura o fundamental, cuantitativo, diseño correlacional, no experimentó transversal. La población estuvo conformada por 500 abogados y muestra 50 abogados, para obtener la información se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 12 preguntas, los resultados fueron los siguientes: El 98,0% consideran que la contaminación del aire es uno de los problemas más relevantes, el 94,0% consideran que la jurisdicción de villa maría del triunfo es uno de los más contaminados, el 98,0% consideran que las actividades industriales producen gran cantidad de desechos tóxicos, el 90,0% consideran que la abundante presencia de residuos sólidos se debe que el gobierno municipal no cuenta con una adecuada infraestructura, el 98,0% consideran que no cuentan con un adecuado manejo de residuo sólidos, el 98,0% consideran que no cuentan con una idónea política ambiental, el 98,0% consideran que deben establecer una política en busca de reducir presencia de residuos sólidos, el 78,0% consideran que han sido eficientes las políticas y estrategias, el 92,0% consideran que los organismos encargados de supervisar no cumplen con su función, el 96,0% consideran que no contribuyen a garantizar el derecho fundamental que refiere el derecho ambiental, el 98,0% consideran que los derechos fundamentales están perjudicados, el 100,0% consideran que deben reformarse las leyes que refieren a la protección del medio ambiente. Se concluye que: El propósito general ha sido alcanzado a través de la hipótesis general de carácter alternativa, al haberse tenido un rango de ($r=0,702$) y sobre todo de una significación bilateral de 0,000, lo cual ha sido inferior a 0,05, lo cual ha sido superior a 0,05, determinando la existencia de una conexión entre la contaminación ambiental y la implementación de políticas públicas.

Cueva y Canaza (2024) en Perú, presento su trabajo de investigación titulada “*Políticas criminales del delito de contaminación del ambiente sano y el derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado en el distrito de ilave, puno 2022*”; tesis presentada en la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, tuvo como objetivo general determinar la relación entre las políticas criminales del delito de contaminación del ambiente sano y el derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado en el Distrito de Ilave, Puno, 2022. La metodología fue de naturaleza básica, El diseño fue el no experimental, transversal y correlacional. La población y muestra estuvo comprendida por 34 expertos en derecho ambiental, para obtener la información, se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario de 12 preguntas, los resultados fueron los siguientes: Con

respecto a la variable de Políticas criminales, se encuentra un 73.50% en la contaminación del entorno, un 70.60% en las formas agravadas, un 67.60% en el incumplimiento de la normativa de manejo de residuos sólidos y un 64.70% en la normativa. En consecuencia, el derecho constitucional a obtener un entorno adecuado y equilibrado supone un 67.60% en el bienestar ambiental, un 70.60% en la calidad de vida en la vivienda y un 67.60% en la calidad de vida en la salud. El valor de un entorno equilibrado y adecuado, conformado de forma intrínseca al derecho ambiental, es un principio constitucional. Se concluye que: Existe una relación positiva y significativa entre las políticas criminales del delito de contaminación ambiental saludable y el derecho constitucional a un entorno adecuado y equilibrado, con un valor de incidencia de 0.727, debido a que las políticas criminales tratan de asegurar la efectiva aplicación de este derecho al imponer sanciones y regulaciones a los comportamientos que amenazan la integridad ambiental.

Zevallos (2024) en Perú, presento su trabajo de investigación titulada “*La contaminación ambiental en el sector industrial y los derechos fundamentales en el Perú*”, tesis presentada en la Universidad Tecnología del Perú de Lima, tuvo como objetivo general analizar cómo la contaminación del ambiente en el sector industrial afecta los derechos fundamentales en el Perú. El método aplicado fue el cualitativo, con un nivel descriptivo, un diseño de teoría fundamentada, con una población de 7 abogados especialistas en Derecho Ambiental y Constitucional, a quienes se le aplicó la entrevista. Los resultados fueron que: Existe un impacto directo de la contaminación del ambiente en la calidad de vida de las personas. Asimismo, se precisó que el marco normativo, su aplicación y fiscalización son insuficientes para una protección efectiva contra la contaminación ambiental. Aunque las leyes existen, su impacto real en la reducción de la contaminación es limitado debido a desafíos en la implementación y en la cultura de cumplimiento. Por lo que, se considera que la implementación de impuestos ambientales podría ayudar como una herramienta para desincentivar las prácticas contaminantes y fortalecer las leyes ambientales en el Perú. Se concluye que: La contaminación ambiental afecta varios derechos fundamentales, como el derecho a vivir en un entorno saludable, el derecho a recibir atención sanitaria adecuada, y el derecho fundamental a la vida. Finalmente se diseñó una propuesta normativa la Ley de Impuestos Ambientales para el Sector Industrial en el Perú.

Cava y Oropeza (2024) en Perú, presento su trabajo de investigación titulada “*Consecuencias y daños ambientales por el uso de productos transgénicos y su*

relación con el principio precautorio”; tesis presentada en la Universidad Tecnología del Perú de Chiclayo, tuvo como objetivo general analizar la relación del principio precautorio con las consecuencias y daños del uso de productos transgénicos; para lo cual se empleó una metodología cualitativa con un enfoque básico y diseño no experimental, y se utilizó el método fenomenológico, entrevistando a 3 abogados especialistas en derecho ambiental y 3 ingenieros ambientales. Obteniendo como resultado una evidenciada preocupación por la ausencia de información y la necesidad de una vigilancia activa ante la falta de políticas públicas y fiscalización estatal; considerando además que los ingenieros ambientales expresaron diversas opiniones técnicas, desde posturas a favor de los transgénicos, posiciones neutrales, y por otro lado argumentos contra el uso de estos productos; destacando la importancia del conocimiento científico y el trabajo jurídico colaborativo interdisciplinario, en lo cual también enfatizaron los abogados especialistas en la materia. Lo mencionado, nos permitió concluir en que los productos transgénicos pueden tener impactos negativos a largo plazo en el medio ambiente, como la alteración de la biodiversidad y perturbaciones en el ecosistema, lo que nos permitió recomendar una necesaria inversión y ejecución de las debidas investigaciones científicas, y el fortalecimiento de políticas de protección ambiental, a fin de poder mitigar y prevenir estas consecuencias. Se concluye que: Existe una influencia de la aplicabilidad de las normas ambientales en el derecho a la salud del hospital Miguel A. Mariscal Llerena de Huamanga, Ayacucho. Donde el coeficiente es 0.896 que significa una correlación positiva fuerte y una significancia de 0.000 inferior a la trazada en el análisis, aseverando con ello la hipótesis alterna (H1) la correspondencia directa y significativa entre las variables en estudio.

2.1.3. Local

Rodríguez (2020) en Perú, presento su trabajo de investigación titulada “*Aplicabilidad de las Normas Ambientales en el Derecho a la salud del Hospital Miguel A. mariscal Llerena de Huamanga, Ayacucho, 2018*”; tesis presentada en la Universidad Alas Peruanas de Ayacucho, tuvo como objetivo general establecer la influencia de la aplicabilidad de las normas ambientales en el derecho a la salud del hospital Miguel A. Mariscal Llerena de Huamanga, Ayacucho, 2018. La metodología utilizada fue explicativo, sustentado en un Diseño no experimental, transversal, tipo correlacionacausal. La población conformada por 266 trabajadores. El instrumento utilizado fue el cuestionario contentivo de 20 preguntas, se validó y estableció su

confiabilidad por medio del Alpha de Cronbach, logrando un valor de 0.961. De acuerdo a los resultados logrados de las dimensiones defensa y promoción del medio ambiente con las normas actuales del hospital, se pudo inferir la existencia de un alto nivel de aceptación del 62% de los encuestados, respecto a la baja aplicabilidad de las normas ambientales que se vienen empleando en el hospital, dando lugar a una correlación muy fuerte de 0.896 con un nivel de significancia de 0.000, inferior a la trazada en el estudio. Igualmente se determinó una influencia del 87.1% de la baja aplicabilidad de las normas ambientales conllevando a una vulneración alta al derecho a la salud de los trabajadores y pacientes en dicho hospital.

Chávez (2021) en Perú, presentó su trabajo de investigación titulada “*Efectividad de las normas legales en la aplicación de la protección y mantenimiento del río alameda Ayacucho 2018*”, tesis presentada en la Universidad Alas Peruanas de Ayacucho, tuvo como objetivo general establecer la efectividad de las normas legales en la aplicación de la protección y mantenimiento del río alameda Ayacucho 2018, la metodología aplicada fue con diseño no experimental, transversal, su tipo fue básica, su método fue deductivo y su nivel fue de carácter descriptivo. La población y muestra fue compuesto por 20 funcionarios y servidores públicos de la municipalidad, para obtener la información, se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario de 12 preguntas, los resultados fueron los siguientes: El 80% respondieron establece que A VECES se dan ordenanzas que van al cuidado del Río Alameda, el 75% respondieron establece que A VECES se emiten ordenanzas que van al cuidado del Río Alameda, el 85% representados respondieron establece que A VECES se ejecutan ordenanzas que van al cuidado del Río Alameda, el 80% representados respondieron establece que A VECES se cumplen con el cuidado del Río Alameda, el 80% representados respondieron establece que A VECES se dan ordenanzas que van al cuidado del Río Alameda, el 80% representados respondieron establece que A VECES se fomentan ordenanzas que van al cuidado del Río Alameda, el 75% representados respondieron establece que A VECES se fomentan ordenanzas que van al cuidado del Río Alameda, el 75% representados respondieron establece que A VECES se fomentan el compromiso de la ciudadanía en el cuidado del Río Alameda, el 75% representados respondieron establece que A VECES se conoce la existencia de normas que van para el cuidado del Río Alameda, el 75% representados respondieron establece que A VECES existe la participación de la población en obras y programas, que van para el cuidado del Río Alameda, el 75% representados respondieron establece

que A VECES existe eficacia de las normas que protegen al Río Alameda, el 75% representados respondieron establece que A VECES existe una difusión en los medios de comunicación sobre el cuidado del Río Alameda. Se concluye que: Las regulaciones legales creadas para proteger y mantener el Río Alameda en el distrito de Ayacucho no son efectivas y no cumplen con su propósito.

Espinoza (2024) en Perú, presento su trabajo de investigación titulada *Políticas ambientales y sus controversias en el desarrollo sostenible de las empresas mineras en la provincia de Paucar del Sara Sara, Ayacucho*; tesis presentada en la Universidad Autónoma del Perú de Ayacucho, tuvo como objetivo general interpretar de qué manera las políticas ambientales influyen en las Controversias del desarrollo sostenible de las empresas mineras en la provincia de Paucar del Sara Sara-Ayacucho, la metodología aplicada fue de tipo cualitativa, la población y muestra estuvo compuesto por 5 abogados con especialización en Derecho Ambiental, Derecho Corporativo, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Minero; para recopilar información se utilizó la técnica de entrevista que estuvo compuesto por 7 preguntas, los resultados fueron que: De las cuatro entrevistas realizadas a los participantes, tres coincidieron con el tema de la investigación, mientras que uno discrepó. El objetivo de la investigación actual es aumentar la conciencia sobre las políticas ambientales macro y micro del país en relación al tema minero con las comunidades campesinas de la provincia de Paucar del Sara Sara. Para obtener el beneficio total de las poblaciones alto andinas de las zonas afectadas por la Contaminación Ambiental Minera, la situación actual exigió un mayor criterio de desarrollo en la población de los sectores salud, vivienda, educación y otros. Se concluye que: La pérdida de los recursos naturales como resultado de la deforestación ilegal, los relaves mineros y otros métodos impiden que el desarrollo sostenible tenga un impacto positivo en la población. Asimismo, con la segunda discusión sobre la primera categoría que considera que el desarrollo sostenible es el trabajo de toda la sociedad para mantener y ayudar a la población en sus necesidades básicas, minimizando el riesgo al ecosistema; brindando al ser humano un uso racional de sus fuentes de vida, es decir, de los recursos naturales; y equilibrando la economía, el medio ambiente y la sociedad.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. La contaminación ambiental

2.2.1.1. Concepto

Se trata de un fenómeno que se genera como consecuencia de procesos como la emisión de sustancias o desechos peligrosos, que tienen un impacto tanto en la salud humana como en los ecosistemas. Esta forma de contaminación tiene un impacto en la diversidad de los ecosistemas, la calidad del agua y el aire, lo que ocasiona ciertos efectos desagradables en la fauna en los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluso en largas distancias se puede apreciar esta contaminación. (Carreño y Tapia, 2022)

Los residuos industriales, los agroquímicos e incluso los desechos domésticos son los principales contaminantes principales. La pérdida de los recursos naturales, la disminución del entorno natural y los cambios climáticos adversos están estrechamente relacionados con el éxito de estas actividades. Los gases de efecto invernadero (CO₂) y los compuestos orgánicos volátiles que se emiten al aire son algunos de los numerosos factores que contribuyen al calentamiento global y tienen un impacto directo en el entorno climático. (Correa, 2022)

Todos los países enfrentan la contaminación ambiental. Para asegurar un entorno saludable, libre de desechos y materiales tóxicos, estas formas de contaminación deben ser controladas. El gobierno de cada país debe adoptar medidas para evitar la polución, tales como establecer leyes ambientales, supervisar el aire y controlar la calidad del agua, y disminuir los desperdicios domésticos e industriales. (Díaz, 2020)

Castro (2022) menciona que la contaminación ambiental viene a ser cualquier elemento perjudicial, ya sea tipo químico, físico o biológico presente en el medio ambiente. Estos elementos tienen la capacidad de alterar el balance natural de los ecosistemas y provocar un daño en la salud de todas las criaturas que habitan estos lugares, seres humanos incluidos.

Quispe (2021) menciona que el ruido excesivo producido por el tráfico automovilístico, el vuelo aeronáutico, trenes, construcciones y maquinaria industrial, producen contaminación acústica. Lo cual puede causar pérdida auditiva, problemas para dormir, estrés y otros problemas de salud. Es esencial manejar y disminuir la contaminación acústica para proteger la salud pública y tener vida de calidad, dado que, como se observó, tiene consecuencias severas en la salud pública.

2.2.1.2. Formas agravadas

La identificación de actos de acusación protegidos por la ley que ocasionan un daño particularmente grave al entorno se conoce como delitos ambientales agravados. Estos delitos causan un daño particularmente significativo a las zonas naturales o al equilibrio ecológico, lo que afecta negativamente la calidad de vida de las personas

que están afectadas. La explotación ilegal, la presencia de sustancias nocivas en los ríos, la alteración de los humedales o la introducción de especies invasoras son un ejemplo de estos delitos. (Isminio, 2022)

Los delitos ambientales de complejidad agravada tienen consecuencias especiales, como una pena aún más elevada que posibilita que el autor responsable no desee cometerlos en ninguna situación, lo cual se traduce en un castigo pecuniario o una cifra fija de prisión obligatoria. Entonces, es importante que el Estado tome medidas preventivas en relación al medio ambiente y que estas acciones no pasen desapercibidas. (Mendoza, 2020).

Se requiere establecer una cultura que respete la naturaleza y el entorno en todas sus manifestaciones con el fin de evitar estas conductas desfavorables. Establecer una educación ecológica desde la escuela sería beneficioso, educando a los jóvenes con respeto hacia el medio ambiente desde una infancia temprana, fomentando hábitos de vida saludables y el conocimiento de las normas ambientales. En consecuencia, se salvaría el futuro de la naturaleza. (Palomino, 2022)

2.2.1.3. Incumplimiento de normativa de manejo de residuos sólidos

El incumplimiento de la normativa en cuanto al tratamiento, almacenamiento, transporte, reciclaje y eliminación adecuada de los desechos. La violación de estas medidas puede ocasionar consecuencias ambientales significativas, tales como la disminución de los ecosistemas y la salud de las personas. (Paredes, 2019)

Desde una perspectiva legal, el incumplimiento de las leyes de gestión de residuos sólidos puede suponer sanciones significativas, así como la responsabilidad penal para los responsables. Esto dependerá de las leyes que se apliquen en cada jurisdicción. Además, la repercusión económica de infringir las regulaciones de manejo de desechos sólidos puede ser significativa, ya que se aplican sanciones frecuentes que incluyen los gastos para reparar los daños ambientales causados por el delito. (Preteel y Chuiso, 2019)

En consecuencia, cumplir con las medidas de gestión de residuos sólidos es esencial para preservar los recursos naturales o de nuestro entorno natural. Asimismo, brinda apoyo a la comunidad en la prevención de patologías como consecuencia de la acumulación de desechos en el entorno y otorga recursos para ajustes e inversiones en proyectos que, por ejemplo, eviten la contaminación acuática. (Restrepo et al., 2021)

2.2.1.4. Normativa

Los artículos 304 y 306 del Código Penal Peruano tienen como propósito controlar y sancionar acciones que impacten directamente en la naturaleza y los recursos de la nación. No solo imponen sanciones a aquellos que hagan frente a la protección del medio ambiente, sino que también establecen medidas para demostrar quién es responsable de dichos actos y asegurar su aclaración. Esto implica que aquellos que poseen, administran y se encuentran a cargo de la explotación o disposición de estos recursos naturales serán sujetos a los daños ocasionados por la naturaleza. (Ministerio del ambiente, 2018)

Según el artículo 304 del Código Penal Peruano, se castiga a cualquier persona que impulse o lleve a cabo acciones que causan daños a los recursos naturales, como ríos, mares o bosques, tanto en el ámbito público como privado. Este artículo también respalda la deforestación, la contaminación o el uso inadecuado de los recursos naturales. Asimismo, el artículo 306 establece la responsabilidad de aquellos que no cumplan con las normas ambientales establecidas, incluso extendiéndolas a aquellos que no implementen las normas. En consecuencia, estos productos protegen a la naturaleza de daños inevitables. (Ministerio del ambiente, 2018)

Es fundamental que las disposiciones legislativas se relacionen de manera directa con el derecho ambiental. De este modo, no solo se establece una lista de valores y objetivos que deben mantenerse, sino que también se adoptan medidas para asegurar que estos sean alcanzados. Esto contribuye de manera directa a la preservación de los recursos naturales y otorga una responsabilidad compartida. El Artículo 304 y el Artículo 306 contribuyen a establecer un entorno saludable identificando y castigando actos contrarios a estos principios, además de establecer un marco jurídico que garantice el cumplimiento de dichos principios. (Ministerio del ambiente, 2018)

2.2.1.5. Teoría de la variable de estudio

El derecho a un ambiente limpio y equilibrado es el "principio del derecho al ambiente". Aldo Viotto, un profesor de derecho ambiental, desarrolló la teoría del principio del derecho al medio ambiente. Él piensa que el principio debería incluirse en la Constitución con el fin de que los representantes sepan qué deben hacer para salvaguardar el entorno al crear leyes. El origen del derecho medioambiental se fundamenta en la creencia de que es un derecho fundamental a todos los seres humanos poder disfrutar de un entorno limpio, equilibrado y seguro, lo cual es fundamental para una vida saludable. Cada individuo tiene la responsabilidad de reconocer y respaldar

el derecho de los demás a disfrutar de un entorno equilibrado, limpio y protegido, de acuerdo con esta estrategia. (Jaria, 2019)

2.2.1.6. Tipos de contaminación ambiental

Según, BBVA (2024) la contaminación ambiental es la presencia de componentes nocivos, bien sean de naturaleza biológica, química o de otra clase, en el medioambiente, de modo que supongan un perjuicio para los seres vivos que habitan un espacio, incluyendo, por supuesto, a los seres humanos. Generalmente la contaminación ambiental tiene su origen en alguna actividad humana.

Contaminación atmosférica: Partículas en suspensión y gases producidos por el tráfico rodado, la industria y las calefacciones son los principales causantes de la contaminación atmosférica.

Contaminación hídrica: Afecta a ríos, fuentes de agua subterránea, lagos y mar cuando se liberan residuos contaminantes.

Contaminación del suelo: La contaminación de los suelos afecta a todos los continentes y hasta a las regiones más remotas de la Tierra.

Contaminación acústica: Se produce con cualquier ruido excesivo ya sea en proporción, frecuencia, tono, volumen o ritmo.

Contaminación lumínica: La contaminación lumínica provoca que una de cada tres personas apenas vea el cielo estrellado. Por no hablar de cómo afecta al sueño y al consumo de energía.

Contaminación visual: Altera visualmente el paisaje. Hace referencia a todos los elementos que no son naturales y que nos envían estímulos visuales. Pueden ser vallas publicitarias, torres eléctricas.

2.2.2. Derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado

Es fundamental primero lo que realmente significa el término "derecho a disfrutar de un ambiente armónico y conveniente". Este documento se refiere al derecho de todos los ciudadanos a tener un entorno seguro y establecido, como se establece en la Carta Magna. Se debe cumplir con esta normativa con el fin de asegurar condiciones de vida dignas y apropiadas para todos los integrantes de la sociedad, tales como la preservación del equilibrio ecológico a través de la adopción y el desarrollo de políticas ambientales. Asimismo, es fundamental asegurar el derecho a acceder a la información y proporcionar protección legal contra la violación de estos derechos. (Vargas, 2022)

Para asegurar que todos los ciudadanos de la nación experimenten un entorno saludable y equilibrado mientras se evita el deterioro y la destrucción de los recursos naturales, es fundamental que las autoridades adopten medidas legislativas y procedimientos de supervisión adecuados. Es fundamental que todas las personas estén completamente informadas acerca de las normas constitucionales relacionadas con la protección de la naturaleza y la divulgación de datos para que la sociedad pueda ejercer su derecho a vivir en un entorno libre de abusos. (Velásquez, 2021)

Por último, es fundamental que todos los gobiernos se preocupen dado que el derecho a un entorno saludable y equilibrado es fundamental para asegurar la calidad de vida de los ciudadanos, lo cual tiene un impacto en el desarrollo de la sociedad a nivel mundial. Por lo tanto, es esencial establecer los lineamientos y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de dichos derechos, y brindar respaldo a las organizaciones responsables de su ejecución y supervisión. (Zapata, 2023)

2.2.2.1. Derecho ambiental

La defensa ambiental es el ámbito jurídico que pretende establecer un equilibrio adecuado entre el progreso industrial, el bienestar humano y los recursos naturales. Se denomina "estándar ambiental", quien garantiza que la utilización de ciertos recursos naturales se realice de manera equitativa y siguiendo un procedimiento establecido para salvaguardar la flora, la fauna, el ecosistema, el clima y el entorno natural. El propósito fundamental del derecho ambiental es asegurar la exploración adecuada de los recursos naturales manteniendo el equilibrio ambiental, la salud de las personas y el bienestar de la sociedad. (Guzmán, 2021)

El propósito del derecho ambiental es asegurar que los recursos naturales sean utilizados sin ocasionar daños a la naturaleza y que áreas como montañas, ríos, mares y lagos sean preservadas para las generaciones futuras y futuras. Se consigue a través de la elaboración de leyes que regulan el uso responsable de los recursos naturales actuales y futuros, con el propósito de asegurar que los procesos productivos no produzcan consecuencias ambientales. (Andino, 2022)

Por lo tanto, el derecho ambiental permite el progreso de diversas industrias, siempre y cuando se comprometan a cumplir con las leyes ambientales para trabajar de manera respetuosa con la naturaleza y evitar el uso excesivo de los recursos naturales. Es esencial que el gobierno establezca regulaciones para garantizar el inicio de actividades productivas sin afectar la armonía ecológica y de acuerdo con las normas y regulaciones ambientales. (Anhuamán, 2020)

2.2.2.2. Calidad de vida en la vivienda

El confort y la protección proporcionados mediante la satisfacción de los requisitos básicos de vida, como la vivienda, la disponibilidad de servicios públicos, el uso de los recursos naturales y otras comodidades, se denominan niveles de vida en una comunidad. La sensación de inseguridad y la falta de regulaciones adecuadas acerca del uso y disfrute de las propiedades públicas, la preservación de las propiedades privadas y la defensa de la explotación de recursos están estrechamente relacionadas con la calidad de vida en un lugar. (Asmad, 2020)

La calidad de vida de una comunidad se fundamenta en la prevención de los abusos de recursos, la adopción de una normativa apropiada para los derechos humanos, el mantenimiento de la propiedad privada y la seguridad de las viviendas de los habitantes. La incertidumbre y la falta de leyes tienen un impacto directo en el bienestar de las personas, así como en la inestabilidad social, la violencia y la seguridad de los hogares. Además, la falta de leyes protectoras puede erosionar los límites de la propiedad privada y contaminar el medio ambiente. (Carreño y Tapia, 2022)

La inseguridad y la falta de regulación que garantiza el derecho a una vida saludable son dos elementos que afectan de manera significativa la calidad de vida de los habitantes de una comunidad. Los individuos pueden enfrentar situaciones cada vez más peligrosas si no se brinda seguridad. No se puede modificar la situación actual si no se dispone de un marco legal que garantice la propiedad y el uso de los bienes públicos. En consecuencia, la calidad de vida se fundamenta en un entorno seguro, una legislación adecuada y la prevención del uso de recursos. (Correa, 2022)

2.2.2.3. Calidad de vida en la salud

Para garantizar la calidad de vida y proteger la salud de todas las criaturas vivas, las regulaciones deben enfocarse en mantener un ambiente saludable en lugar de la contaminación. Estas legislaciones intentan limitar y gestionar la polución al proteger el entorno y los recursos que nos rodean. Su objetivo principal es ayudar a mantener espacios naturales saludables para todas las formas de vida y sus habitantes. Estas normas ayudan a administrar el medio ambiente de manera adecuada, prevenir la contaminación y tomar medidas para detener el deterioro. Estas leyes también tienen como objetivo promover la mejora del entorno y educar a la población sobre temas ambientales. (Díaz, 2020)

La emisión directa e indirecta de contaminantes al aire, agua y suelo causa la degradación de los estándares ambientales. Sin embargo, es fundamental tener en

cuenta los niveles de calidad y el impacto global de estas medidas. Las organizaciones de protección social y los gobiernos de todo el mundo han establecido garantías de calidad para cumplir con las normas ambientales y reducir la concentración de contaminantes en el medio ambiente. (Isminio, 2022)

Dimensiones de la contaminación ambiental

a. Contaminación del aire

Según, OMS (2024) la contaminación del aire es una de las mayores amenazas medioambientales para la salud humana, junto con el cambio climático. La mejora de la calidad del aire puede potenciar los esfuerzos de mitigación del cambio climático, mientras que la reducción de las emisiones mejorará a su vez la calidad del aire. Al esforzarse por alcanzar estos niveles de referencia, los países estarán protegiendo la salud y mitigando el cambio climático mundial.

Según, OMS (2022) la contaminación del aire es uno de los mayores riesgos ambientales que existen para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cardiopatías, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma. En 2019, el 99% de la población mundial vivía en lugares donde no se respetaban las Directrices de la OMS sobre la Calidad del Aire. Los efectos combinados de la contaminación del aire ambiente y la del aire doméstico se asocian a 6,7 millones de muertes prematuras cada año.

b. Contaminación del agua

Bolaños (2013) define como la acumulación de una o más sustancias ajenas al agua que pueden generar una gran cantidad de consecuencias, entre las que se incluye el desequilibrio en la vida de los seres vivos (animales, plantas y personas).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el agua contaminada como aquella que sufre cambios en su composición hasta quedar inservible. Es decir, es agua tóxica que no se puede ni beber ni destinar a actividades esenciales como la agricultura, además de una fuente de insalubridad que provoca más de 500.000 muertes anuales a nivel global por diarrea y transmite enfermedades como el cólera, la disentería, la fiebre tifoidea y la poliomielitis.

La contaminación del agua potable es un tipo de contaminación que afecta a este recurso natural y que provoca más de medio millón de muertes al año. Se produce por los vertidos urbanos y domésticos, los industriales y también por contaminantes

emergentes que están causando estragos. La concienciación ciudadana y el desarrollo tecnológico son parte de la solución para la sostenibilidad.

2.2.3. Políticas públicas

2.2.3.1. Concepto

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (Corzo, 2024)

Las políticas públicas conforman un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo el gobierno para solucionar los problemas que las personas y el propio gobierno consideran prioritarios. Las políticas públicas deben garantizar un marco esencial para la orientación eficiente y coherente de la gestión del Estado, el cuál debe mostrar capacidad para saber priorizar los problemas a resolver, incorporarlos en la agenda gubernamental, y establecer los consensos necesarios para que las alternativas de solución establecidas sean realmente asumidas e implementadas. El objetivo de las políticas públicas es la creación de las mejores condiciones para construir un gobierno al servicio de la gente con calidad y calidez, lo que se ha dado por llamar Buen Gobierno. (Castañeda, 2024)

Según, Olavarría (2007) menciona que la política pública se refiere a una serie de decisiones interrelacionadas que se toman por una persona a un grupo de personas en relación con unas metas establecidas y los medios para alcanzarlas en una situación específica, fundamentadas en los criterios de autoridad de quien las adopta.

En otras palabras, Velásquez (2009) señala que las políticas públicas implican un proceso de aprendizaje colectivo que resulta beneficioso porque posibilita a los participantes solucionar problemas y otorga legitimación a la agenda pública debido a que resulta de una comunicación democrática entre la sociedad y el gobierno. Concluye su opinión afirmando que es un proceso que permite integrar decisiones, medidas, convenios e instrumentos por parte de las autoridades gubernamentales con la participación de individuos para solucionar un problema. (p. 26)

Según Muller (2010, citado en Holguín 2016), las políticas públicas se componen de:

- Los valores serán las representaciones más fundamentales del bien y del mal, lo deseable y lo que se debe evitar. Estos apoyan la acción pública.

- Las normas establecen las fronteras entre lo que es real y lo que se espera que sea real.
- Los algoritmos son teorías de la acción que usan vínculos causales.
- El autor llama a las imágenes atajos cognitivos, ya que tienen valores, normas y algoritmos dentro de sí y les dan un significado inmediato a lo que se ha realizado:

2.2.3.2. Referencial de una política pública

Articula 4 niveles de percepción	
<p>Dimensión Instrumental (Valores): Son representantes de los que está bien y lo que está mal, lo deseable o lo que debe ser descartado. Define un marco global de acción pública. Los referenciales determinan los principios de acción que han de orientar la acción del saber (cognitivo) y de los valores (normativo).</p>	<p>Dimensión Normativa (Normas): Define preferencias entre lo real percibido y lo real deseado. Son principios de acción. Se expresan en lo que debe hacerse o lo que hay que hacer. Los referenciales definen los valores relacionados con el problema a solucionar.</p>
<p>Dimensión Cognitiva (Algoritmos): Son relaciones causales que expresan una teoría de la acción, los referenciales da los elementos de interpretación causales de los problemas a solucionar.</p>	<p>Dimensión Imágenes (Vectores): Son vectores, imágenes que conducen a algo. Es algo que da significado de manera inmediato sin necesidad de un largo discurso.</p>

Fuente: Holguín (2017), con base en Muller (2006)

Acerca de la Ley 29158, o Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sobre la formulación de políticas públicas (2007) el artículo 45° describe los sistemas funcionales, es decir, aquellos que buscan garantizar el cumplimiento de las políticas públicas y que son el resultado de la participación de más de una instancia de poder. Esta tarea implica la participación de varios ministerios e instancias del poder ejecutivo. La implementación de esta política se basa en las acciones llevadas a cabo por otras instancias del Poder Ejecutivo, todas ellas dentro de sus respectivas competencias. De esta manera, se involucran ministerios como:

La Ley Orgánica de Energía y Minas fue adoptada por el Ministerio de Energía y Minas a través del Decreto Legislativo 25962. Se encarga de otorgar concesiones

mineras, impulsar políticas para el fomento y la tecnología de la minería, los hidrocarburos y la electricidad, y establecer la autoridad ambiental competente para actividades minero-energéticas.

Según el artículo 4 del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por el Decreto Legislativo 997, LOF. Se establece la capacidad exclusiva de este organismo en la regulación de terrenos destinados al uso agrícola y de pastoreo, así como tierras forestales y eriazas con aptitud agrícola, flora y fauna, recursos hídricos, infraestructura agrícola y riego, uso de agua agrícola.

Con el propósito de impulsar y respaldar el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, el Ministerio de Cultura se encuentra debidamente autorizado por la Ley 29565, conocida como Ley de Creación, artículo 4.

2.2.3.3. Política nacional del ambiente (PNA)

La PNA es una herramienta política creada para proteger el medio ambiente y tiene como objetivo garantizar un uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos y del entorno que los rodea, con el propósito de fomentar el progreso de los ciudadanos de una nación (Decreto Supremo N°012-2009-MINAM) Su objetivo principal era mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar la existencia de ecosistemas saludables, viables y eficaces durante un largo período de tiempo.

Para adaptarse a las nuevas circunstancias ambientales e intentar coordinar acciones más específicas y detener el deterioro actual. El Decreto Supremo N°23-2021-MINAM, que aprobó una serie de modificaciones al decreto que formula la PNA, se hizo público el 25 de julio de 2021. Se nombró “Política Nacional del Ambiente al 2030”. En cuanto al ámbito de aplicación, el artículo 2 establece que el cumplimiento de las instancias mencionadas en la Ley N°27444 o Ley de Procedimientos Administrativos, (DS N°004-2019-JUS), es necesario, tanto para las entidades jurídicas de derecho privado como para las sociedades civiles. Por otro lado, se establecen las responsabilidades, roles y obligaciones de las distintas instancias de la Administración Pública en el cumplimiento de la ley.

Según el artículo 3, el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, tiene la responsabilidad de liderar la Política Nacional del Ambiente hasta el año 2030. En lo que respecta a la implementación, el artículo 4 indica que se llevarán a cabo los planes establecidos en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

A continuación, el artículo 5 acerca del seguimiento y evaluación del impacto y alcance de la Política Nacional de Ambiente al 2030 establece que se llevarán a cabo de conformidad con los esquemas metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), de conformidad con lo establecido por el Ministerio. De esta manera, es responsabilidad de las instituciones gubernamentales implementar la política mencionada. Entre las novedades que presenta se encuentran las relacionadas con las condiciones ambientales actuales y los nuevos problemas ambientales que afectan al país. Define nueve objetivos prioritarios y fundamentales:

- a) Mejorar la conservación de la diversidad genética y las especies.
- b) Disminuir la deforestación y la degradación de los ecosistemas.
- c) Reducir la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- d) Aumentar el tratamiento adecuado de los desechos sólidos.
- e) Aumentar la adaptación nacional al cambio climático.
- f) Fortalecer la gobernanza ambiental a nivel territorial en instituciones públicas y privadas.
- g) Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas de producción y consumo de bienes y servicios mediante la implementación de la economía circular.
- h) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la nación.
- i) Mejorar la conducta de los ciudadanos hacia el medio ambiente.

La Política General del Perú ha establecido una Política Nacional Ambiental que deberá ser implementada por los gobiernos a nivel nacional, regional y local, debido a que el medio ambiente se considera un asunto privado. Se centra en la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos del país, lo cual requiere evitar la pérdida de la diversidad biológica, disminuir el deterioro de la calidad del entorno y disminuir los peligros y los efectos del calentamiento global. Esto se puede apreciar en unas estrategias estratégicas en las que se debe enfocar el trabajo, debido a que se requiere: Enfatizar la protección ambiental a través de la creación de condiciones institucionales para la administración ambiental ajustadas a las condiciones de cada territorio; generar bienes y servicios con criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad; fomentar en la población cambios positivos en sus actitudes y en la sensibilización acerca del medio ambiente; y, por último, pero no menos importante. El objetivo primordial es la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica; el segundo eje es la administración integral de la calidad ambiental; el tercer eje es la

defensa y la protección ambiental en el ámbito internacional. Existen otros planes ambientales que se vinculan de forma conjunta con esta política de forma jerárquica.

2.2.3.4. Jerarquización de la Política Nacional Ambiental

La Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N°28245. (2002) se establece el Sistema Nacional de Gestión Ambiental con el propósito de guiar, coordinar, supervisar, evaluar y asegurar la implementación de políticas, planes, programas y acciones de protección ambiental con el propósito de fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. De este modo, se establece una estructura para la administración y el gobierno ambiental. De acuerdo con el artículo 7°, el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM - se ubica en la entidad responsable del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Dentro del título IV, el artículo 17° establece que las autoridades sectoriales cumplen con sus responsabilidades de conformidad con lo establecido en la PNA, mientras que el artículo 18° establece que las autoridades sectoriales cumplen sus responsabilidades de conformidad con lo establecido en la política, el plan y la agenda Nacional de Acción Ambiental. En otras palabras, este organismo establece limitaciones que se ajustarán a las necesidades y demandas de cada área. El artículo 22 establece que los gobiernos regionales desempeñan su función ambiental a través de sus leyes, siguiendo las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, teniendo en cuenta los principios establecidos en el artículo 5 de la ley (obligatoriedad, coordinación, coherencia, integridad y sostenibilidad)

Los gobiernos regionales, en conjunto con las Comisiones Ambientales Regionales y el CONAM, tienen la responsabilidad de implementar el sistema de gestión ambiental regional, según el artículo anterior, aparte 22.2. Cuentan con sistemas organizativos multisectoriales en gestión ambiental, que junto al CONAM definen su alcance, funciones y estructura.

En el artículo 24, se señala que los gobiernos locales deben asumir su responsabilidad ambiental de conformidad con las leyes necesarias, así como con las regulaciones de los organismos que coordinan la administración local y con la participación de la sociedad civil.

En última instancia, el artículo 25 de las Comisiones Ambientales Municipales, en el apartado 25.1, establece que las Comisiones Ambientales Municipales tienen como función coordinar y coordinar la política ambiental municipal y fomentar el diálogo y el acuerdo entre actores públicos y privados para el bienestar de las

comunidades. Estos esfuerzos se realizan a través de las Comisiones Ambientales Regionales y el CONAM. Asimismo, el 25.2 establece la creación de la Comisión Ambiental Municipal a través de una ordenanza municipal, que también establece su ámbito, funciones y estructura.

2.2.3.5. Fundamento normativo nacional e internacional

Legislación nacional en materia de protección del medio ambiente

La Constitución Política del Perú otorga el derecho de todos a disfrutar de un entorno saludable y ecológicamente equilibrado. Esta legislación dispone de diversos enfoques y objetivos sectoriales, algunos de los cuales son relevantes para el tema de investigación y se enumeran a continuación:

Se aprobó el 7 de septiembre de 1990 el documento contiene 12 Títulos Preliminares, 145 artículos y 3 Disposiciones Transitorias.

Con el propósito de asegurar que las personas se desarrollen de forma integral y garantizar la calidad de vida, se establece la protección y preservación del entorno desde una perspectiva integral:

- a. La preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- b. Una educación ambiental que fomente el progreso sostenible del país.
- c. La utilización eficiente de los recursos naturales.
- d. Conservación de ecosistemas, control y presencia de la contaminación ambiental, mejora del entorno humano y protección genética.
- e. Prestar especial atención al concepto de prevención.
- f. Controlar la contaminación ambiental, especialmente en las fuentes.
- g. Restaurar áreas afectadas por acciones humanas.
- h. Es necesario tomar en serio los problemas ambientales.
- i. Garantizar que las acciones llevadas a cabo dentro del país no afecten el equilibrio ecológico de otros países.

La Ley N° 26839 tiene 9 Títulos Preliminares, 32 Arts. y dos disposiciones Transitorias y Finales que tratan sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.

Según el compromiso internacional y de acuerdo con los artículos 66 y 68 de la Constitución Política del Perú, el Estado debía aprobar una Ley de Diversidad Biológica. Esta Ley tiene como objetivo proteger la diversidad biológica, promover el uso sostenible de sus componentes y compartir los beneficios que se derivan de ellos.

La ley establece explícitamente que el Estado tiene la responsabilidad de supervisar el acceso a los recursos, así como limitar el acceso total o parcial a los casos. La regulación prioriza la preservación de la diversidad biológica independientemente de su ubicación, utilizando como principal herramienta las zonas naturales protegidas y reconociendo y promoviendo la conservación ex situ a través de jardines botánicos, zoológicos, criaderos de animales y bancos de genes, entre otros. Además, se fomenta la participación del sector privado y la colaboración con el Estado en una variedad de iniciativas.

Es creado un conjunto de herramientas para la planificación, como la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, a través de la cual se deben elaborar estrategias y planes de acción igual que un lugar donde se coordinan acciones para inventariar y monitorear nuestra diversidad biológica, realizando un seguimiento anual de su estado para garantizar una visión integral y acciones transectoriales.

Se compone de 5 Títulos Preliminares, 30 artículos y 2 Disposiciones Finales. Dado que cumple con una disposición constitucional que garantiza la administración adecuada de los recursos naturales por parte de los sectores involucrados del Estado, esta normativa es fundamental en el país desde una perspectiva de desarrollo sostenible, ya que establece las regulaciones para las leyes especiales que administrarán los diversos recursos naturales del país y brinda seguridad jurídica a las inversiones.

2.2.3.6. Política ambiental peruana

En el año 2009, se estableció la política ambiental peruana para cumplir con el artículo 67 de la Constitución Política del país y en armonía con la legislación que regula las políticas públicas ambientales. El desarrollo de esta política se basó en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos de la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas y otros tratados y declaraciones internacionales en materia de gestión ambiental para lograr un desarrollo sostenible en el país.

Dimensiones de políticas públicas

a. Política nacional del ambiente

La Política Nacional del Ambiente se presenta a la ciudadanía en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 67° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la legislación que norma las políticas públicas ambientales. Esta política es uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo

sostenible en el país y ha sido elaborada tomando en cuenta la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental.

La Política Nacional del Ambiente se sustenta en los principios contenidos en la Ley General del Ambiente y adicionalmente en los siguientes principios:

1. **Transectorialidad.** El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados.
2. **Análisis de costo – beneficio.** Las acciones públicas deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.
3. **Competitividad.** Las acciones públicas en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.
4. **Gestión por resultados.** Las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.
5. **Seguridad jurídica.** Las acciones públicas deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materia ambiental.
6. **Mejora continua.** La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras incrementales.
7. **Cooperación pública y privada.** Debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

b. Política nacional de educación ambiental

Se aprobó una política nacional de educación ambiental en el Perú en 2012 como parte del plan del país para el bicentenario 2021. La política nacional fue establecida

mediante un acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los peruanos, desarrollar una conciencia y cultura ambiental en el país, con la participación de los ciudadanos. También se busca mantener informada a la población sobre los procesos que el estado establece como alternativas de desarrollo sostenibles, y asegurar la obtención de ambientes saludables.

La educación ambiental es un proceso educativo integral, que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas, para que desarrollen sus actividades en forma ambientalmente adecuada, contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro país. (Artículo 127.1)

El cumplimiento de la política nacional de educación ambiental, es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional. (Artículo 127.2)

2.3. Hipótesis

H_i: La aplicación de Políticas Públicas del medio ambiente influye en la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

H₀: La aplicación de Políticas Públicas del medio ambiente no influye en la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

2.4. Marco conceptual

La Contaminación del ambiente: Se trata de la variación en la calidad del entorno que puede ser causada por una variedad de actividades humanas que afectan negativamente los ecosistemas, el entorno natural y la salud de las personas. (Paredes, 2019)

La contaminación del aire: La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire. Las emisiones de los automóviles, los compuestos químicos de las fábricas, el polvo, el polen y las esporas de moho pueden estar suspendidas como partículas. (Velásquez, 2021)

La contaminación del agua: Se define como la acumulación de una o más sustancias ajenas al agua que pueden generar una gran cantidad de consecuencias, entre las que se incluye el desequilibrio en la vida de los seres vivos (animales, plantas y personas). (Palomino, 2022)

Política pública: Se trata de una serie de objetivos, disposiciones y acciones que realiza un gobierno con el propósito de abordar problemas específicos que sus ciudadanos y él mismo consideran prioritarios. Se definen las políticas públicas como

un proceso que comienza cuando un gobierno identifica una cuestión importante que requiere ser tratada y termina analizando los resultados de las acciones adoptadas para eliminar, reducir o modificarla. (Tamayo, 2003)

Política nacional del ambiente: La Política Nacional del Ambiente considera los lineamientos de las políticas públicas establecidos por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las disposiciones de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. Define los objetivos prioritarios, lineamientos contenidos principales y estándares nacionales de obligatorio cumplimiento. Conforman la política general de gobierno en materia ambiental, la cual enmarca las políticas sectoriales, regionales y locales. (MINAN, 2009)

Política nacional de educación ambiental: LEY GENERAL DEL AMBIENTE, Ley N° 28611. Menciona que la educación ambiental es un proceso educativo integral, que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas, para que desarrollen sus actividades en forma ambientalmente adecuada, contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro país. (Artículo 127.1)

El cumplimiento de la política nacional de educación ambiental, es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional. (Artículo 127.2)

III. Metodología

3.1. Nivel, Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1. Nivel de investigación

3.1.1.1. Explicativo

Fidahic et al. (2020) mencionan que es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta precisar las causas del mismo. Puede valerse de diseños experimentales y no experimentales.

La investigación fue explicativa, porque se llevará a cabo la indagación de forma puntual un fenómeno que no se había estudiado antes, o que no se había explicado bien con anterioridad.

3.1.1.2. Relacional

Fidahic et al. (2020) mencionan que tiene como objetivo explicar cómo se relacionan dos o más variables en un momento determinado. Además, se trata de descripciones, pero no de las variables en sí, sino de cómo se relacionan entre sí.

Fue relacional, porque son procedimientos en los cuales se determinará la relación existente entre dos o más variables de estudio, manipulándolas específicamente y no físicamente, permitiendo obtener conclusiones de las relaciones entre conceptos de grupos heterogéneamente.

3.1.2. Tipo de investigación

3.1.2.1. Cuantitativa

Hernández & Mendoza (2019) consideran que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través de la medicación numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas.

Fue cuantitativa, porque se utilizará para comprender frecuencias, patrones, promedios y correlaciones, entender relaciones de causa y efecto, hacer generalizaciones y probar o confirmar teorías, hipótesis o suposiciones mediante un análisis estadístico. De esta manera, los resultados se expresarán en números o gráficos.

3.1.3. Diseño de investigación

3.1.3.1. No experimental transversal

Gregory (2020) describe este tipo como “los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”.

Fue no experimental transversal, porque permitirá recolectar los datos en un único momento, su finalidad es describir las variables y analizar su interrelación en un momento dado.

3.1.3.2. Retrospectivo

Se consideran retrospectivos aquellos cuyo diseño es posterior a los hechos estudiados y los datos se obtienen de archivos o de lo que los sujetos o los profesionales refieren. El estudio se inicia después de que se haya producido el efecto y la exposición. (Flick, 2020)

Fue retrospectivo, porque implicará la recopilación de datos del pasado para examinar las exposiciones a factores de riesgo o de protección sospechosos en relación con un resultado que se establece al comienzo del estudio.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

Mukherjee (2019) menciona que es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros".

La población estuvo conformada por 30 abogados expertos en derecho ambiental, Ayacucho – Huamanga.

3.2.2. Muestra

Patel & Patel (2019) menciona que es un procedimiento para conocer algunas características de la población con base en una muestra extraída de ella. El objetivo de un diseño de muestreo es proporcionar indicaciones para la selección de una muestra que sea representativa de la población.

La muestra fue, censal y por conveniencia, se dice censal puesto que se encuestarán a 28 sujetos expertos en derecho ambiental, Ayacucho – Huamanga.

Para calcular del tamaño de muestra se aplicó la siguiente fórmula estadística finita, se utilizó el nivel de confianza de 95% y el margen de error del 5% para identificar la muestra, siendo la siguiente manera:

n = Tamaño de muestra calculado (28 abogados expertos en el tema)

N = Tamaño de la población (30 abogados expertos en derecho ambiental)

P = Probabilidad a favor (50%)

q = Probabilidad en contra (50%)

Z = Nivel de confianza (95% = 1,96)

e = Error de muestra (5%)

Formula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Remplazando en la fórmula:

$$n = \frac{30 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (30 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n= 28 abogados expertos en derecho ambiental

3.3. Variables. Definición y Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
V1: La Contaminación Ambiental	Castro (2022) menciona que la contaminación ambiental es la presencia de componentes nocivos, bien sean de naturaleza biológica, química o de otra clase, en el medioambiente, de modo que supongan un perjuicio para los seres vivos que habitan un espacio, incluyendo, por supuesto, a los seres humanos. Generalmente la contaminación ambiental tiene su origen en alguna actividad humana.	Contaminación del aire	Emisiones producidas por el ser humano	Industrias	1
				Transporte	2
				Agricultura	3
				Residuos	4
				Hogares	5
		Contaminación del agua	Consecuencia de los desechos líquidos de ciudades y de plantas de producción	Derrames de petróleo	6
				Contaminación por los plásticos	7
				Cambio climático	8
V2: Políticas Publicas	Suarez (2021) señala que “son políticas debido a que las acciones adoptadas, y decisiones asumidas son ejercidas por órganos que tiene legitimidad como órganos de Gobierno. Por su parte, son públicos debido a que satisfacen intereses colectivos y no individuales”	Política nacional del ambiente	Principios	Transectorialidad	1
				Análisis de costo – beneficio	2
				Competitividad	3
				Gestión por resultados	4
				Seguridad jurídica	5
				Mejora continua	6
				Cooperación pública y privada	7
		Política nacional de educación ambiental	Proceso educativo	Conocimiento de actitudes	8
				Conocimiento de valores	9
				Conocimiento de practicas	10

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.4.1. Técnica

Prasad (2019) menciona que la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

Para la indagación se utilizó la técnica de encuesta, porque es un procedimiento de investigación cuantitativa en la que se recopila información mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica, tabla o escrita.

3.4.2. Instrumento

Flick (2020) señala que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”.

Para el estudio se utilizó el instrumento de cuestionario, porque es un instrumento de recolección de datos a través de una serie de preguntas que tienen el fin de recopilar información de los participantes en el estudio. Se utiliza principalmente como instrumento de cuestionario y técnica de encuesta. Asimismo, el cuestionario consta de 08 interrogantes para la V1: La contaminación ambiental y 10 preguntas para la V2: Políticas públicas.

3.4.3. Validación

Según, Hernández et al. (2020) mencionan que la validez se refiere a la capacidad de un instrumento para cuantificar adecuadamente y significativamente el rasgo de medición para el que fue diseñado. Esto significa que evaluó la característica para la que fue diseñado en lugar de otra similar. (p. 298)

Los instrumentos de investigación fueron evaluados por tres abogados expertos en derecho ambiental para validar la investigación. Estos especialistas examinaron el cuestionario, que se creó para medir las variables de contaminación ambiental y políticas públicas, utilizando criterios como relevancia, claridad y pertinencia.

3.4.4. Confiabilidad

Sánchez (2019) menciona que la confiabilidad es una operación estadística cuyo objetivo es estimar el nivel de confiabilidad o confiabilidad de un instrumento para

producir resultados congruentes. Se expresa generalmente de forma correlacionada, comenzando con -1 (correlación inversa o negativa) y avanzando hasta cero (0), que significa correlación directa o positiva.

Para determinar la confiabilidad del instrumento, se seleccionó un grupo de 28 abogados especialistas en derecho ambiental y se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach para calcular el coeficiente de confiabilidad.

Rango	Confiabilidad
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

La confiabilidad del instrumento para la variable 1: Contaminación ambiental, es de 0.97 el instrumento es de excelente confiabilidad y para la variable 2: Políticas públicas, es de 0.96 de igual manera el instrumento es de excelente confiabilidad.

3.5. Método de análisis de datos

En primer lugar, se aplicó un cuestionario a un grupo de 28 individuos que poseen conocimientos sobre el tema, dado que estos sujetos han sido seleccionados por su experiencia y familiaridad con los derechos ambientales y la aplicación de políticas públicas.

Una vez recopiladas las respuestas, se procederá a su análisis. Este análisis se realizó en varias etapas:

- a. Codificación de las respuestas: se categorizo las respuestas para facilitar su interpretación y comparación.
- b. Análisis estadístico: se utilizó métodos estadísticos para examinar las respuestas numéricas, buscando identificar patrones y tendencias que indiquen la percepción.
- c. Interpretación y conclusión: se interpretó los resultados obtenidos, extrayendo conclusiones sobre la contaminación ambiental y la aplicación de políticas públicas y formulando recomendaciones basadas en los hallazgos.

Este enfoque detalla y garantiza que el análisis de datos fuera riguroso y que las conclusiones estuvieran respaldadas por evidencia sólida.

3.6. Aspectos Éticos

Según el reglamento de integridad científica actualizado por el consejo universitario con resolución N° 0676-2024-CU- ULADECH Católica, de fecha 28 de junio del 2024, tenemos que tener en cuenta principios que son los siguientes:

- a) **Respeto y protección de los derechos de los intervinientes:** Este reglamento de integridad científica se refiere a la protección de las personas investigadas, tanto su privacidad, dignidad y diversidad cultural; en la que se entregó un cuestionario a personas, donde los datos personales no se compartirán.
- b) **Cuidado del medio ambiente:** Las investigaciones deben respetar a todos los seres de nuestro entorno y de esta manera preservar la naturaleza.
- c) **Libre participación por propia voluntad:** Se solicitará el consentimiento informado a los participantes después de que se les explicó el propósito del estudio y respondieron a sus preguntas pertinentes.
- d) **Beneficencia, no maleficencia:** El objetivo de este estudio será seguir aspectos éticos para reducir los efectos negativos para los participantes y maximizar los beneficios al abordar el derecho a tener un óptimo ambiente en la población peruana.
- e) **Integridad y honestidad:** Para garantizar la autenticidad de los datos, se empleará en todo momento el método científico. Cada fuente de información también se citó de acuerdo con la Norma APA para proteger la propiedad intelectual.
- f) **Justicia:** En este aspecto ético siempre se comprometerá a llevar a cabo esta investigación de manera objetiva, imparcial y transparente y a difundir responsablemente sus hallazgos.

IV. Resultados

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 1

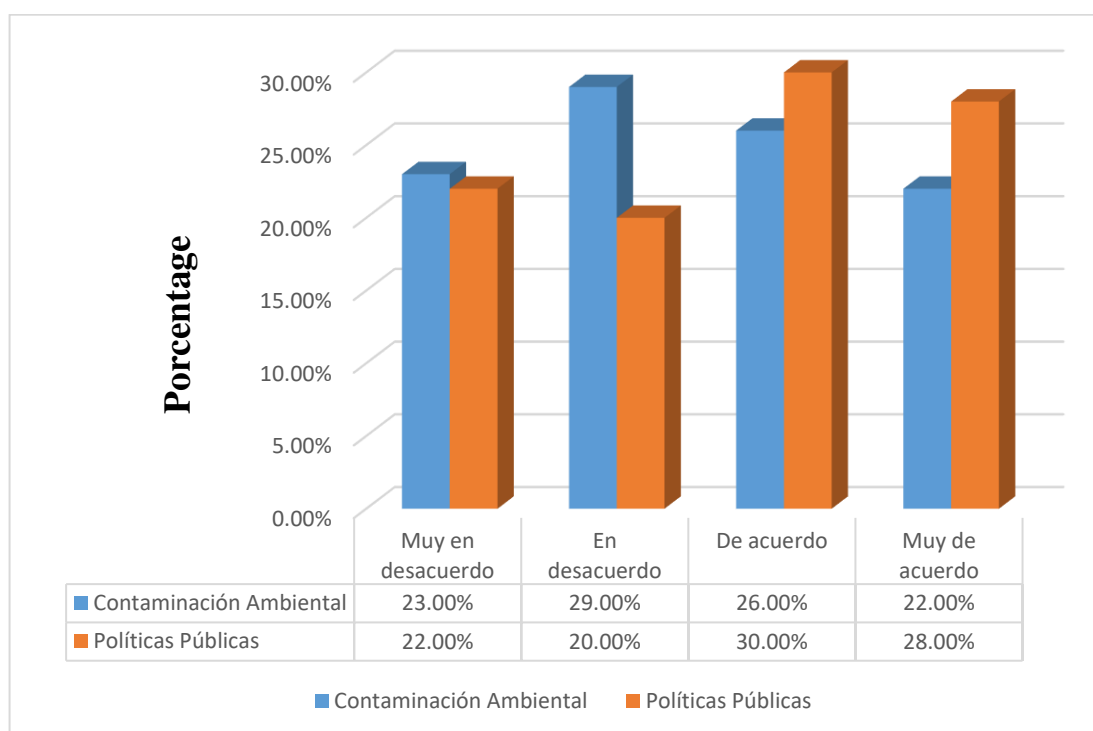
Nivel de Contaminación ambiental y Políticas públicas

Valoración	Contaminación ambiental		Políticas públicas	
	n	%	n	%
Muy en desacuerdo	6	23.00	5	22.00
En desacuerdo	9	29.00	4	20.00
De acuerdo	8	26.00	10	30.00
Muy de acuerdo	5	22.00	9	28.00
Total	28	100.00	28	100.00

Nota. % = porcentaje. n = cantidad de colaboradores

Figura 1

Nivel de Contaminación ambiental y Políticas públicas

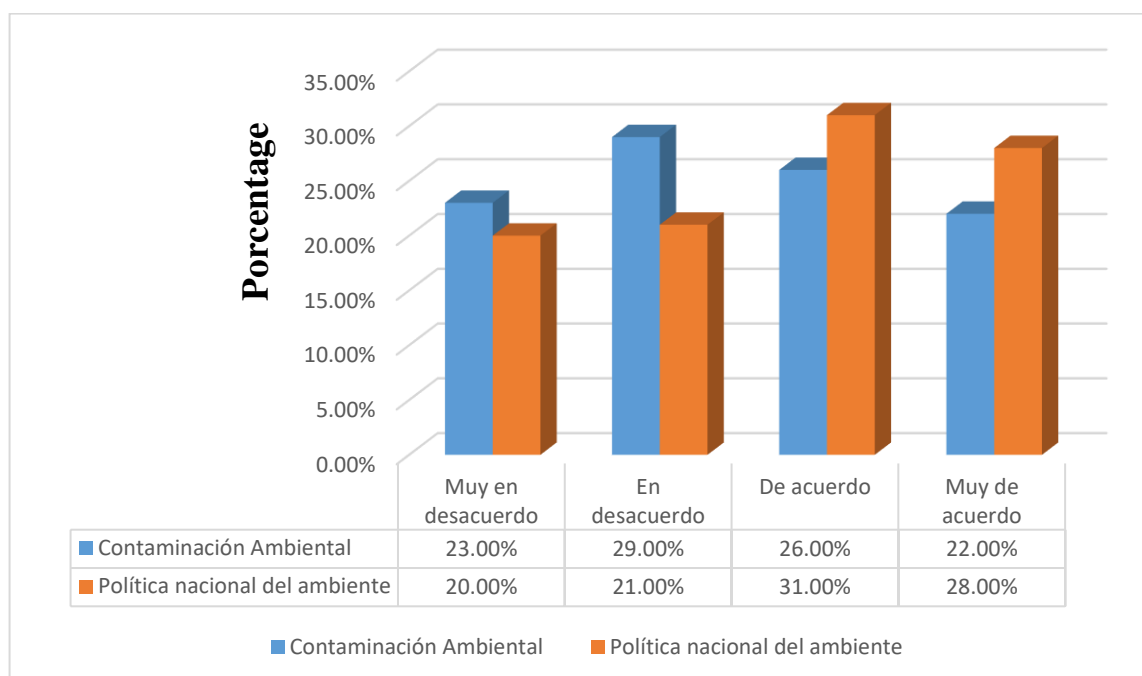


Nota. De acuerdo al análisis cuantitativo, en la tabla 1 y figura 1, correspondiente a la variable Contaminación ambiental, se observa que el 23% respondieron muy en desacuerdo, el 29% indicaron en desacuerdo, el 26% mencionaron de acuerdo y el 22% respondieron muy de acuerdo. Respecto al análisis cuantitativo de la variable Políticas públicas, se observa que el 22% respondieron muy en desacuerdo, el 20% indicaron en desacuerdo, el 30% manifestaron de acuerdo y el 28% respondieron muy de acuerdo.

Tabla 2*Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional del ambiente*

Valoración	Contaminación ambiental		Políticas nacional del ambiente	
	n	%	n	%
Muy en desacuerdo	6	23.00	4	20.00
En desacuerdo	9	29.00	5	21.00
De acuerdo	8	26.00	10	31.00
Muy de acuerdo	5	22.00	9	28.00
Total	28	100.00	28	100.00

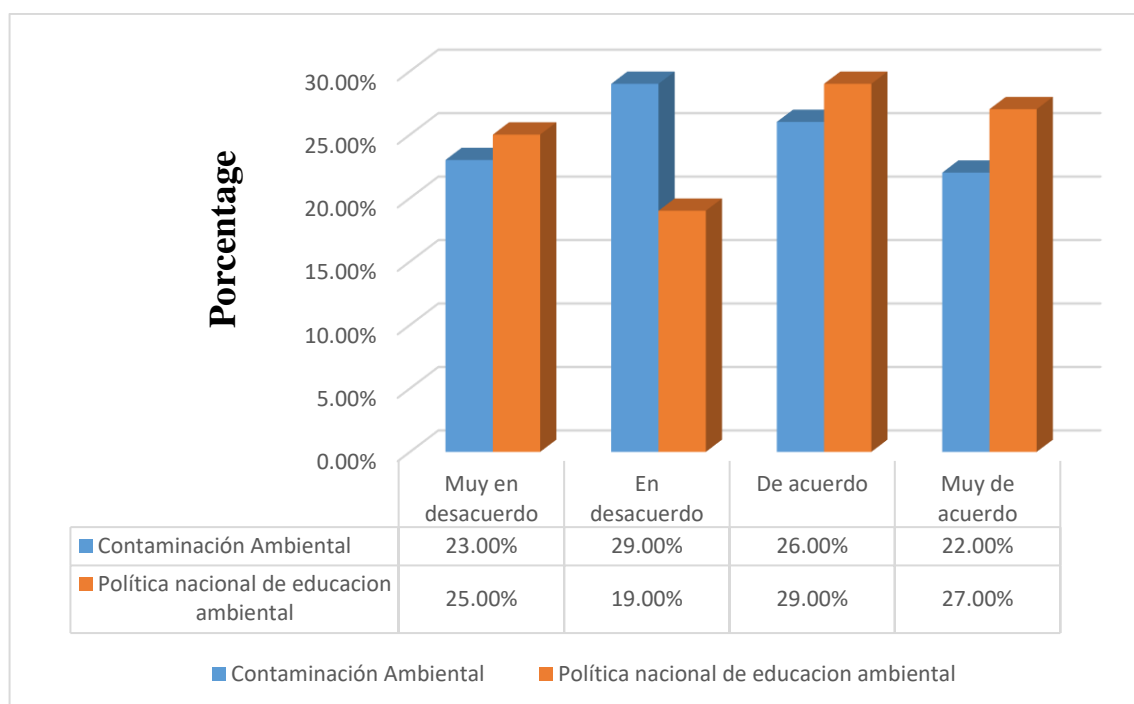
Nota. % = porcentaje. n = cantidad de colaboradores

Figura 2*Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional del ambiente*

Nota. De acuerdo al análisis cuantitativo, en la tabla 1 y figura 1, correspondiente a la variable Contaminación ambiental, se observa que el 23% respondieron muy en desacuerdo, el 29% indicaron en desacuerdo, el 26% mencionaron de acuerdo y el 22% respondieron muy de acuerdo. Respecto al análisis cuantitativo de la dimensión Políticas nacional del ambiente, se observa que el 20% respondieron muy en desacuerdo, el 21% indicaron en desacuerdo, el 31% manifestaron de acuerdo y el 28% respondieron muy de acuerdo.

Tabla 3*Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional de educación ambiental*

Valoración	Contaminación ambiental		Políticas nacional de educación ambiental	
	n	%	n	%
Muy en desacuerdo	6	23.00	6	25.00
En desacuerdo	9	29.00	4	19.00
De acuerdo	8	26.00	10	29.00
Muy de acuerdo	5	22.00	8	27.00
Total	28	100.00	28	100.00

Nota. % = porcentaje. n = cantidad de colaboradores**Figura 3***Nivel de Contaminación ambiental y Políticas nacional de educación ambiental*

Nota. De acuerdo al análisis cuantitativo, en la tabla 1 y figura 1, correspondiente a la variable Contaminación ambiental, se observa que el 23% respondieron muy en desacuerdo, el 29% indicaron en desacuerdo, el 26% mencionaron de acuerdo y el 22% respondieron muy de acuerdo. Respecto al análisis cuantitativo de la dimensión Políticas nacional de educación ambiental, se observa que el 25% respondieron muy en desacuerdo, el 19% indicaron en desacuerdo, el 29% manifestaron de acuerdo y el 27% respondieron muy de acuerdo.

4.2. Resultados inferenciales

En la presente investigación se formuló la hipótesis general con la finalidad de determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. De este modo, se llevó a cabo resultados del análisis estadístico con el programa SPSS con la prueba de Pearson.

De este modo, se llevó a cabo la prueba de normalidad, lo cual para el resultado se utilizó la estadística paramétrica, de tal modo, de acuerdo a la muestra de estudio y las características conllevo a realizar la prueba de estadística de Pearson y así se realice la comparación de medias utilizando el SPSS Vs 26.

H_i: La aplicación de Políticas Públicas del medio ambiente influye en la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

H₀: La aplicación de Políticas Públicas del medio ambiente no influye en la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

Nivel de significancia

Nivel de confianza: 95%

Error: 0.05%

Pruebas de normalidad

3.3.1 Planteamiento de hipótesis

H_i: Las variables no tienen una distribución normal.

H₀: Las variables tienen una distribución normal.

3.3.2 Delimitación del rango de significancia (alfa)

Nivel de confianza: 95%

Error: 0.05%

3.3.3 Prueba de estadística a emplear

Se utilizó la prueba de Pearson.

Tabla 4*Prueba de normalidad de las variables Contaminación ambiental y Políticas públicas*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Contaminación ambiental	.126	28	.240*	.936	28	.205
Políticas públicas	.155	28	.240*	.960	28	.541

Nota: Datos procesados en el SPSS.

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: La Tabla 4 muestra los resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk recomendada para muestras menores de 50 en el procesamiento de datos de las variables Contaminación ambiental y Políticas públicas. Se encontró que el valor p para la variable Contaminación ambiental fue menor que 0,05, lo que indica que se rechazó la hipótesis nula de normalidad para las distribuciones de estas variables, es decir, para la prueba estadística que se utilizará en el estudio de la contaminación ambiental y las políticas pública.

Prueba de Normalidad

- ✓ Si el valor $p < 0,05$ se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, los datos analizados siguen una distribución normal.
- ✓ Si el valor $p > ,05$ se acepta la hipótesis nula y se rechaza la H1, los datos analizados siguen una distribución normal

Objetivo general: Determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

Tabla 5

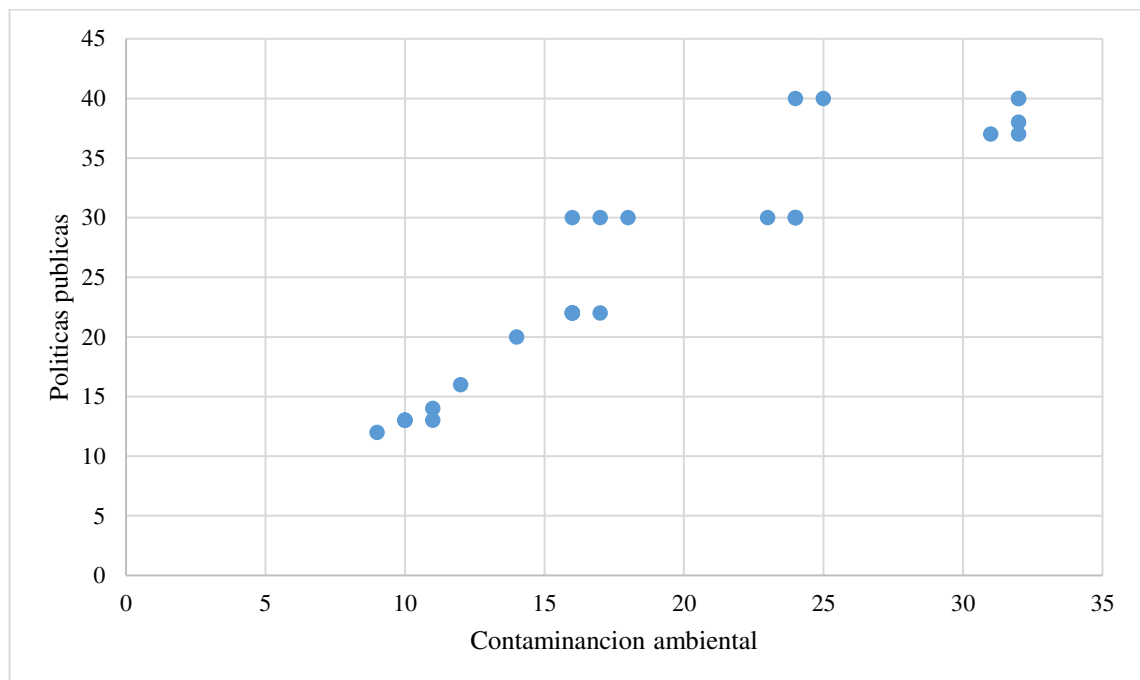
Relación entre la Contaminación ambiental y Políticas públicas

		Contaminación ambiental	Políticas públicas
Contaminación ambiental	Correlación de Pearson	1	,0.930**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	28	28
Políticas públicas	Correlación de Pearson	,0.930**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	28	28

*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Figura 4

Relación entre la Contaminación ambiental y Políticas públicas



Interpretación: El valor estadístico r de Pearson es de 0.930, además esta relación es significativa. Por lo que se puede afirmar con un 95% de confianza, que en el ámbito de estudio existe una relación positiva alta entre la variable contaminación ambiental y la variable políticas públicas, porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000, que se encuentra por debajo del 0.01 requerido. La hipótesis alterna es aceptada y la hipótesis nula es rechazada.

Objetivo específico 1: Establecer si a menor aplicación de las Política nacional del ambiente es mayor la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

Tabla 6

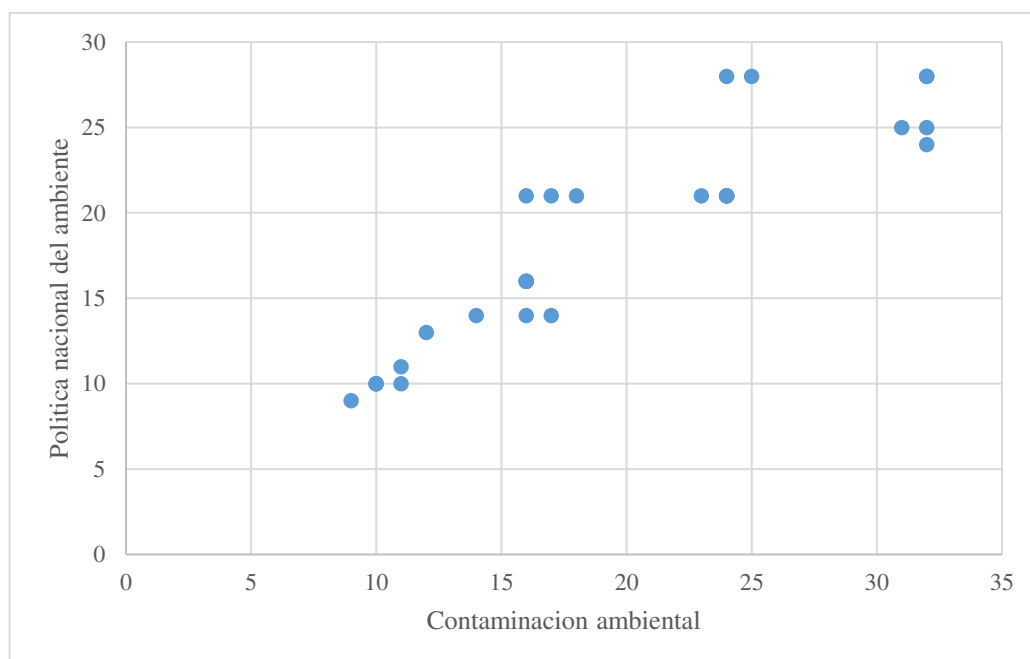
Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional del ambiente

		Contaminación ambiental	Política nacional del ambiente
Contaminación ambiental	Correlación de Pearson	1	,0.912**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	28	28
Política nacional del ambiente	Correlación de Pearson	,0.912**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	28	28

*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Figura 5

Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional del ambiente



Interpretación: El valor estadístico r de Pearson es de 0.912, además esta relación es significativa. Por lo que se puede afirmar con un 95% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una relación positiva alta entre la variable contaminación ambiental y dimensión política nacional del ambiente, porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000, que se encuentra por debajo del 0.01 requerido. La hipótesis alterna es aceptada y la hipótesis nula es rechazada.

Objetivo específico 2: Establecer si a mayor aplicación de las Política nacional de educación ambiental es menor la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024

Tabla 7

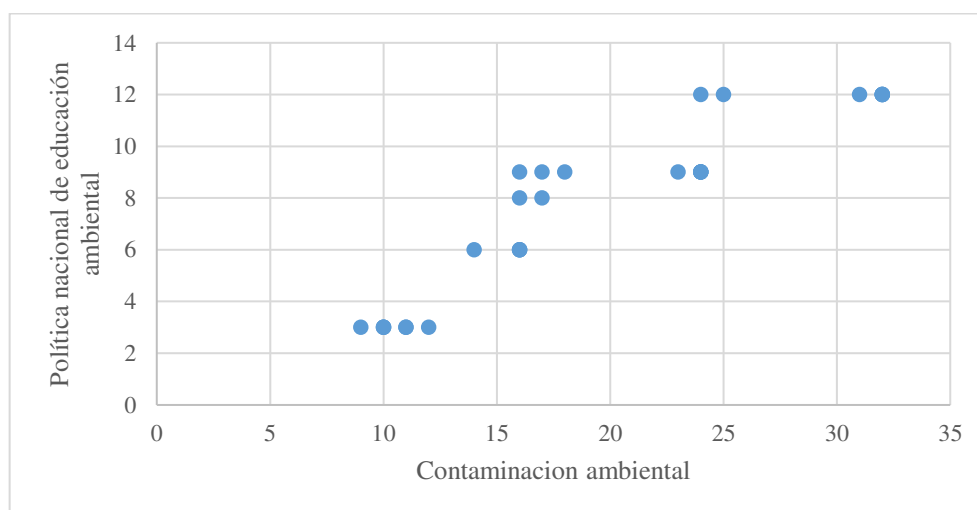
Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional de educación ambiental

		Contaminación ambiental	Política nacional de educación ambiental
Contaminación ambiental	Correlación de Pearson	1	,0.927**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	28	28
Política nacional de educación ambiental	Correlación de Pearson	,0.927**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	28	28

*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Figura 6

Relación entre la Contaminación ambiental y Política nacional de educación ambiental



Interpretación: El valor estadístico r de Pearson es de 0.927, además esta relación es significativa. Por lo que se puede afirmar con un 95% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una relación positiva alta entre la variable contaminación ambiental y dimensión política nacional del ambiente, porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000, que se encuentra por debajo del 0.01 requerido. La hipótesis alterna es aceptada y la hipótesis nula es rechazada.

V. Discusión

Como objetivo general en el presente estudio, se planteó determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. Según Castro (2022) menciona que la contaminación ambiental es la presencia de componentes nocivos, bien sean de naturaleza biológica, química o de otra clase, en el medioambiente, de modo que supongan un perjuicio para los seres vivos que habitan un espacio, incluyendo, por supuesto, a los seres humanos. Generalmente la contaminación ambiental tiene su origen en alguna actividad humana. En los resultados encontrados se observó que el valor estadístico r de Pearson es de 0.930, además esta relación es significativa. Por lo que se puede afirmar con un 95% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una relación positiva alta entre la variable contaminación ambiental y la variable políticas públicas, porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000, que se encuentra por debajo del 0.01 requerido. Este resultado contrasta con lo obtenido por Tenorio (2023) quien concluyó que el propósito general ha sido alcanzado a través de la hipótesis general de carácter alternativa, al haberse tenido un rango de ($r=0,702$) y sobre todo de una significación bilateral de 0,000, lo cual ha sido inferior a 0,05, lo cual ha sido superior a 0,05, determinando la existencia de una conexión entre la contaminación ambiental y la implementación de políticas públicas. También, Cueva y Canaza (2024) en su indagación llegó a la conclusión que existe una relación positiva y significativa entre las políticas criminales del delito de contaminación ambiental saludable y el derecho constitucional a un entorno adecuado y equilibrado, con un valor de incidencia de 0.727, debido a que las políticas criminales tratan de asegurar la efectiva aplicación de este derecho al imponer sanciones y regulaciones a los comportamientos que amenazan la integridad ambiental. Los antecedentes y sus contrastaciones con la presente investigación, evidencian que las políticas públicas tienen como finalidad garantizar el bien común y satisfacer las necesidades de una sociedad. Involucra un conjunto de decisiones y acciones que se interrelacionan.

Como primer objetivo específico se consideró establecer la relación entre la Contaminación Ambiental y la Política nacional del ambiente en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. Según el artículo 67° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la legislación que norma las políticas públicas ambientales. Esta política es uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible en el país y ha sido elaborada tomando en cuenta la Declaración

de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental. En los resultados encontrados en la presente investigación respecto a la variable contaminación ambiental y la dimensión política nacional del ambiente en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. Se observó que el valor estadístico r de Pearson es de 0.912, además esta relación es significativa. Por lo que se puede afirmar con un 95% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una relación positiva alta entre la variable contaminación ambiental y dimensión política nacional del ambiente, porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000, que se encuentra por debajo del 0.01 requerido. Estos resultados contrastan con lo obtenido por Cava y Oropeza (2024) quienes concluyeron que existe una influencia de la aplicabilidad de las normas ambientales en el derecho a la salud del hospital Miguel A. Mariscal Llerena de Huamanga, Ayacucho. Donde el coeficiente es 0.896 que significa una correlación positiva fuerte y una significancia de 0.000 inferior a la trazada en el análisis, aseverando con ello la hipótesis alterna (H1) la correspondencia directa y significativa entre las variables en estudio. Los antecedentes y sus contrastaciones con la presente investigación, evidencian que la Política Nacional del Ambiente impulsa el cuidado de la naturaleza y de los ecosistemas, así como de sus bienes y servicios, promoviendo acciones frente al cambio climático, la reducción de la deforestación y contaminación, y para fortalecer la gobernanza y la educación a fin de mejorar el desempeño ambiental del país.

Como segundo objetivo específico se consideró evaluar la relación entre la Contaminación Ambiental y la Política nacional de educación ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. De acuerdo con el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, el objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los peruanos y desarrollar una capacidad de conciencia y cultura ambiental en el país, con la participación ciudadana. Además, se espera mantener informada a la población sobre los procesos que el estado establece como alternativas de desarrollo sostenibles, y garantizar la obtención de ambientes saludables y viables para el desarrollo sostenible del Perú. En los resultados encontrados en la presente investigación respecto a la variable contaminación ambiental y la dimensión política nacional de educación ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. Se observó que el valor estadístico r de Pearson es de 0.927, además esta relación es significativa. Por lo que se puede afirmar con un 95% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una

relación positiva alta entre la variable contaminación ambiental y dimensión política nacional del ambiente, porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000, que se encuentra por debajo del 0.01 requerido. Este resultado contrasta con lo obtenido por Rodríguez (2020) quien concluyó que la existencia de un alto nivel de aceptación del 62% de los encuestados, respecto a la baja aplicabilidad de las normas ambientales que se vienen empleando en el hospital, dando lugar a una correlación muy fuerte de 0.896 con un nivel de significancia de 0.000, inferior a la trazada en el estudio. Igualmente se determinó una influencia del 87.1% de la baja aplicabilidad de las normas ambientales conllevando a una vulneración alta al derecho a la salud de los trabajadores y pacientes en dicho hospital. Los antecedentes y sus contrastaciones con la presente investigación, evidencian que la educación ambiental aumenta la concienciación y el conocimiento de los ciudadanos sobre temático o problemas ambientales. Al hacerlo, le brinda al público las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables.

VI. Conclusiones

El estudio encontró un coeficiente de correlación de 0.930 entre las variables contaminación ambiental y políticas públicas, lo que indica que existe una relación positiva alta. Asimismo, en la actualidad, las políticas públicas ambientales en Perú tienen varios problemas que surgen desde el nivel ejecutivo, lo que se debe a una mala gestión en la formulación de políticas tanto de gobierno como de estado. Se está ignorando la importancia de proteger el medio ambiente y las mejoras necesarias para acabar con la contaminación en la ciudad de Ayacucho, Huamanga. Además, resulta sorprendente que, a pesar de los numerosos gobiernos, partidos políticos, alcaldes y presidentes, todavía no se haya logrado llevar a cabo las políticas de manera adecuada. Este es un asunto crucial y urgente, ya que está en riesgo el bienestar del entorno donde vivimos.

Respecto al primer objetivo específico, se encontró un coeficiente de correlación de 0.912 entre la variable contaminación ambiental y la dimensión Política nacional del ambiente, lo que indica que existe una relación positiva alta. De esta forma, las políticas no satisfacen completamente la demanda de recuperación de la biodiversidad afectada, lo que les impide ser viables y beneficiosas tanto a corto como a largo plazo. Esto se debe a que las políticas no están siendo implementadas, ya que existe un interés establecido en la norma por obtener grandes resultados, pero sin su implementación, esto solo queda en buenas intenciones sin resultados positivos. En la ciudad de Ayacucho, la contaminación ambiental es causada por malas prácticas, el uso excesivo de productos agrícolas y ganaderos, así como por el ruido excesivo de moto taxis.

Respecto al segundo objetivo específico, se encontró un coeficiente de correlación de 0.927 entre la variable contaminación ambiental y la dimensión Política nacional de educación ambiental, lo que indica que existe una relación positiva alta. Además, es fundamental enfatizar la importancia del respaldo mutuo para llevar a cabo este plan, ya que sin él no se lograrán resultados positivos o mejoras. Aunque existen políticas públicas, un plan estratégico adecuado permitiría llevar a cabo acciones y establecer metas realistas y alcanzables a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, en temas ambientales existe una total desinformación y una gran falta de compromiso por parte de las autoridades locales por proteger su medio ambiente.

VII. Recomendaciones

Para lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos del estado, las políticas públicas para la conservación del medio ambiente deben involucrar a las personas y a las comunidades. De igual manera, es necesario actualizar las políticas del estado que se han mantenido a lo largo del tiempo, ya que es importante priorizar el tema ambiental y promover la protección del medio ambiente. Por lo tanto, es importante que se establezcan planes estratégicos con la participación voluntaria de los ciudadanos para reducir la contaminación en la ciudad de Ayacucho. Sin embargo, lo más importante es que los funcionarios públicos de nuestro estado se comprometan de manera efectiva.

Cada región debe elaborar una estrategia adaptada a sus circunstancias, que sea obligatoria para los gobiernos a nivel nacional, regional y local. Esta estrategia debe servir como referencia para cualquier iniciativa privada o de la sociedad civil que busque mejorar el medio ambiente. Después de analizar las políticas ambientales de otros países, se ha descubierto que sería muy beneficioso para el país dirigir el Perú hacia un desarrollo sostenible real. Para lograrlo, se recomienda establecer un poder coercitivo que fomente el carácter preventivo y ambiental desde los más altos poderes.

Se debe, abrir espacios de participación a las comunidades originarias que habitan estos territorios, no solo para promover la diversidad como una singularidad que atrae la atención de la comunidad internacional, sino más para reconocer sus derechos y sus propias formas de gobernar y administrar sus propios entornos. Además, se sugiere que el gobierno fomente la participación de las personas de todas las edades en el manejo del medio ambiente y del agua, a través de talleres y programas que fomenten la participación ciudadana o que permitan a los ciudadanos obtener beneficios tributarios. Actualmente, hay apoyo publicitario del Estado y del Ministerio del Ambiente, pero no hay un plan estratégico que haga que los ciudadanos se involucren y se sientan afectados.

Referencias bibliográficas

- Acosta, M. (2019). *Principales problemas ambientales en el Perú. Ecología verde*. Recuperado de <https://www.ecologiaverde.com/principales-problemas-ambientales-en-el-peru-2091.html>
- Anhuamán, Y. (2020). *Regulación de impuestos ambientales en el Perú como instrumento para gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida*. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/26403>
- Asmad, J. (2020). *Vulneración del derecho a un ambiente sano y equilibrado en la Provincia de Virú a causa de la minería ilegal*. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53414>
- Andino, A. (2022). *La imputación objetiva en los delitos contra el medioambiente en el Ecuador por actividades hidrocarburíferas*. Universidad de Otavalo. <https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/796/1/PP-DP-2022-021.pdf>
- Araujo, A. (2021). *La prevención del daño antijurídico como herramienta de gestión pública*. Universidad Externado de Colombia. Repositorio Institucional UEXTERNADO. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/3895>
- BBVA (2024). *¿Qué es la contaminación ambiental y qué tipos hay?* Obtenido de: <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-y-que-tipos-de-contaminacion-ambiental-existen/>
- Bolaños, K. (2013). *Programa Nacional de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios*. Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/PI2013_MINAM_DG_CA_TipoA.pdf
- Carreño, R. y Tapia, L. (2022). *Análisis del derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado ante la contaminación ambiental en Sullana: caso río Chira*. Universidad César Vallejo. Obtenido de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/109119>
- Castro, Í. (2022). *Contaminación ambiental*. RECIMUNDO, 93-103. doi:10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.93-103
- Cava, Y. y Oropeza, R. (2024). *Consecuencias y daños ambientales por el uso de productos transgénicos y su relación con el principio precautorio*; Universidad Tecnología del Perú de Chiclayo. Obtenido de: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/9359/Y.Cava_R.O

- ropeza Tesis Titulo Profesional 2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castañeda, V. (2024). *Diseño y Evaluación de Políticas Públicas*. Curso de capacitación. Obtenido de: https://gobierno.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2024/02/brochure-depp_15abril.pdf
- Caferatta, N. (2004). *Introducción al derecho ambiental. Secretaría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales*. Recuperado de: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/80473/7/Introduccion_al_Derecho_Ambiental%2c_Caferatta.pdf
- Correa, A. (2022). *La contaminación acústica y la afectación al derecho de vivir en un ambiente equilibrado y adecuado en el Óvalo Musical – Cajamarca 2017-2019*. [Informe de pregrado]. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/31480>
- Corzo, J. (2024). *¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?* Obtenido de: https://www.iexe.edu.mx/top-entradas/que-son-las-politicas-publicas/?srsltid=AfmBOopioKPja0iMILsM0hsMxoIOEBiJ4GcVnXgTVVxCu_r27DsJOLDkJ
- Comisión Ambiental Regional de Loreto. (2005). *Estrategia regional de la diversidad biológica de Loreto*. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/nbsap/sbsap/pe-sbsap-loreto-es.pdf>
- Cueva, E. y Canaza, Y. (2024). *Políticas criminales del delito de contaminación del ambiente sano y el derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado en el distrito de Ilave, Puno 2022*. Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua. Obtenido de: https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2393/Enrique-Yannina_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chávez, J. (2021). *Efectividad de las normas legales en la aplicación de la protección y mantenimiento del río Alameda Ayacucho 2018*. Universidad Alas Peruanas de Ayacucho. Obtenido de: https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/11633/Tesis_efectividad_normas%20legales_aplicaci%C3%B3n_protecci%C3%B3n_mantenimiento_r%C3%ADo_Alameda_Ayacucho.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz, J. (2020). *La ineficacia del art. 119° de la ley N° 28611 y su vulneración al derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Trujillo – 2019*. Universidad César Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49021/D%
%adaz_VJD-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49021/D%c3%adaz_VJD-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

Fidahic, M., Nujic, D., & Runjic, R. (2020). *Research methodology and characteristics of journal articles with original data, preprint articles and registered clinical trial protocols about COVID-19*. BMC Med Res Methodol, 20, 1–9. <https://bmcmedresmethodol.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12874-020-01047-2>

Flick, U. (2020). *Introducing research methodology: thinking your way through your research project*. SAGE Editorial. [https://books.google.com.pe/books?id=_Em3DwAAQBAJ&pg=PT16&dq=Flick,+U.
+\(2020\).+Introducing+research+methodology:+thinking+your+way+through+y
our+r
esearch+project.+SAGE+Editorial&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj6pIKz978AhXHHrkGHU14AokQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=Fl](https://books.google.com.pe/books?id=_Em3DwAAQBAJ&pg=PT16&dq=Flick,+U.+&sa=X&ved=2ahUKEwj6pIKz978AhXHHrkGHU14AokQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=Fl)

Guzmán, K. (2021). *La contaminación lumínica frente al derecho a gozar de un ambiente adecuado para el desarrollo de la vida*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68761/Guzman_MKL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gregory, E. (2020). *Methodological Challenges for the Qualitative Researcher: The Use of a Conceptual Framework within a Qualitative Case Study*. London Review of Education, 18, 126–141. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1251606.pdf>

Espinoza, W. (2024). *Políticas ambientales y sus controversias en el desarrollo sostenible de las empresas mineras en la provincia de Paucar del Sara Sara, Ayacucho*. Universidad Autónoma del Perú de Ayacucho. Obtenido de: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/3247/Espinoza%20Zuzunaga%2C%20Wilman%20Ra%C3%BAI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación* (1st ed.). McGRAW-HILL. [https://books.google.com.pe/books?id=GH1dwAEACAAJ&dq=Hernández,+R.,
+%26+Mendoza,+C.+\(2019\).+Metodología+de+la+investigación&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwj78-](https://books.google.com.pe/books?id=GH1dwAEACAAJ&dq=Hernández,+R.,+%26+Mendoza,+C.+(2019).+Metodología+de+la+investigación&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwj78-)

ig0N78AhWGLbkGHSEoDJoQ6AF6BAgOEAE

- Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, M. (2020). *Metodología de la Investigación (6a ed.)*. McGRAW-HILL. Obtenido de: <https://n9.cl/l0j5h>
- Holguín, C. J. (2017). *El concepto de referencial de Pierre Muller en algunos instrumentos de política pública sobre desplazamiento forzado en Colombia*. *Ciencia Política*, 12(23), 115-147. Recuperado de [file:///C:/Users/User/Downloads/DialnetElConceptoDeReferencialDePierreMullerEnAlgunosInst-5907080%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/DialnetElConceptoDeReferencialDePierreMullerEnAlgunosInst-5907080%20(2).pdf)
- Isminio, J. (2022). *Delitos ambientales y el derecho a un ambiente sano en la provincia de Mariscal Cáceres, 2019-2020 [Informe de posgrado]*. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78793>
- Instituto de la Calidad Ambiental (2024). *Residuos Sólidos; Manejo y Normativa*. Obtenido de: <https://institutoambiental.pe/normativa-y-manejo-de-residuos-solidos/>
- ISO 14001. (2015). *La importancia de la política ambiental*. <https://www.nueva-iso-14001.com/2015/04/iso-14001-la-importanciade-la-politica-ambiental/>
- Jaria, J. (2019). *Los principios del derecho ambiental: Concreciones, insuficiencias y reconstrucción*. *Revista Ius et Praxis*, 25 (2), 1 – 12. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122019000200403&script=sci_arttext
- Tenorio, C. (2023). *La contaminación ambiental y la aplicación de políticas públicas en el distrito de villa maría del triunfo, 2021*. Universidad Autónoma del Perú de Lima. Obtenido de: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2758/Tenorio%20Alfaro%2C%20Cristhofer%20Edwin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mendoza, A. (2020). *Fundamentos iusfilosóficos para optimizar el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la persona humana*. Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de: <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4246>
- Ministerio del Ambiente (2018). *Título XIII del código penal Delitos Ambientales [Informe técnico]*. Ministerio del Ambiente. https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/T%C3%ADtuloXIII-del-C%C3%B3digo-Penal_-Delitos-Ambientales.pdf
- Ministerio del Ambiente. (2010). *Compendio de la Legislación ambiental peruana*.

- <https://repositoriodigital.minam.gob.pe/bitstream/handle/123456789/493/BIV00292.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MINAN (2009). *Política nacional del ambiente*. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Obtenido de: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>
- Mukherjee, S. (2019). *An Overview of Research Problems, Tasks and Methods*. Taylor & Francis. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.1201/9780429289095/guiderese-arch-methodology-shyama-prasad-mukherjee>
- MINAN (2022). *Política Nacional del Ambiente*. <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/2041-politica-nacional-del-ambiente>
- OMS (2022). *Contaminación del aire ambiente (exterior)*. Obtenido de: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)
- OMS (2024). *Las nuevas Directrices mundiales de la OMS sobre la calidad del aire tienen como objetivo evitar millones de muertes debidas a la contaminación del aire*. Obtenido de: <https://www.who.int/es/news/item/22-09-2021-new-who-global-air-quality-guidelines-aim-to-save-millions-of-lives-from-air-pollution#:~:text=y%20el%20tabaquismo,-,La%20contaminaci%C3%B3n%20del%20aire%20es%20una%20de%20las%20mayores%20amenazas,vez%20la%20calidad%20del%20aire>.
- Palomino, M. (2022). *Contaminación sonora y vulneración del derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida, Tumbes 2022*. Universidad Nacional de Tumbes. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/63577/TESIS%20-%20PALOMINO%20VIERA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Patel, M., & Patel, N. (2019). *Exploring Research Methodology: Review Article*. International Journal of Research and Review, 6, 48–55. https://www.ijrrjournal.com/IJRR_Vol.6_Issue.3_March2019/IJRR0011.pdf
- Paredes, J. (2019). *Derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Estudio del caso rio Huatanay Cusco-2016 [Informe de posgrado]*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4543/253>

T20191118_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Prasad, S. (2019). *A guide to research methodology: an overview of research problems, tasks and methods*. CRC Press. <https://doi.org/10.1201/9780429289095>
- Pretel, Y. y Chuiso, H. (2019). *Deficiencias normativas y sus relevancias con la contaminación ambiental en Lima*. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/895/Pretel%20Villa%2c%20Carlos%20Antonio%20y%20Chuiso%20Aguilar%2c%20Hugo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Planelles, M. (2021). *La mayor encuesta mundial sobre la emergencia climática: la población pide actuar ya*. *El País*. Obtenido de: <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2021-01-27/una-macroencuesta-en-50-paises-revela-que-la-mayoria-de-la-poblacion-considera-el-cambio-climaticouna-emergencia.html>.
- Restrepo, J., Hurtado, S. y Vásquez, L. (2021). *El medio ambiente sano como derecho fundamental en Colombia*. *Revista de Bioética y Derecho*, 52(1), 257-301. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n52/1886-5887-bioetica-52-00287.pdf>
- Política Nacional de Educación Ambiental (2012). *Política nacional de educación ambiental*. Ministerio del ambiente Perú. Obtenido de: https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/politica_nacional_educacion_ambiental_amigable_11.pdf
- Quispe, J. (2021). *Impacto de la contaminación sonora en la salud de la población de la ciudad de Juliaca, Perú*. *Revista Científica Multidisciplinaria*. Obtenido de: [doi:http://orcid.org/0000-0002-3938-1459](http://orcid.org/0000-0002-3938-1459)
- Rodríguez, R. (2020) *Aplicabilidad de las Normas Ambientales en el Derecho a la salud del Hospital Miguel A. mariscal Llerena de Huamanga, Ayacucho, 2018*. Universidad Alas Peruanas de Ayacucho. Obtenido de: https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/12964/Tesis_aplicabilidad_normas_ambientales_derecho_salud_hospital_Miguel%20A.%20Mariscal%20Llerena_Huamanga_Ayacucho.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- San Martín, D. (2018). *Incidencia de las actividades económicas formales e informales en el daño ambiental en el Perú: la participación del estado, los agentes económicos y la sociedad civil*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Repositorio institucional UIGV.

http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3573/TESIS_PO LI.GEST.DERE.AMBIENTAL_%20DIEGO%20SAN%20MART%C3%8DN %20 VILLAVERDE.pdf?sequence=2&isAllowed=n

Sánchez, F. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos*. Obtenido de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=s2223-25162019000100008&script=sci_arttext

Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA (2020). *Loreto: estadísticas ambientales, junio 2020*. Recuperado de: <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/loreto-estadisticas-ambientales-junio-2020>

Segovia, L. (2022). *Políticas públicas y gubernamentalidad del Sistema de Educación Superior del Ecuador en el período 2008-2018*. Universidad Andina Simón Bolívar. Repositorio Institucional UASB. <http://hdl.handle.net/10644/9042>

Suarez, L. (2021). *Las políticas públicas y la toma de decisiones en el Perú (blog)*. Universidad Continental. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/laspolicas-publicas-y-la-toma-de-decisiones-en-el-peru>

Vargas, J. (2021). *Análisis de las políticas públicas ambientales en Colombia durante los dos primeros años de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez desde la perspectiva de la tercera generación de los derechos humanos*. Universidad de la Costa de Barranquilla. Obtenido de: <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8275/An%C3%A1lisis%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20ambientales%20en%20Colombia%20durante%20los%20dos%20primeros%20a%C3%B1os%20de%20gobierno%20del%20Presidente%20Iv%C3%A1n%20Duque%20M%C3%A1rquez%20desde%20la%20perspectiva%20de%20la%20tercera%20generaci%C3%B3n%20de%20los%20derechos%20humanos..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vargas, L. (2022). *La eficacia de la gestión ambiental en los delitos de contaminación del ambiente en la fiscalía especializada en materia ambiental, Chimbote 2017-2018*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99342/Vargas_YLP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velásquez, E. (2021). *Criterios de determinación de sanciones penales aplicables a personas jurídicas por el delito de contaminación del ambiente en el Distrito*

Judicial de Piura 2019 – 2020. Universidad Nacional de Piura.
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2852/DECPVEL-RIO-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zapata, D. (2023). *La protección jurídica del derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibra-do en la República del Ecuador*. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 6(1), 77-90.
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/634/640>

Zevallos, L. (2024). *La contaminación ambiental en el sector industrial y los derechos fundamentales en el Perú*. Universidad Tecnología del Perú de Lima. Obtenido de:
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/9514/L.Zevallos_Tesis_Titulo_Profesional_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo 01. Matriz de Consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
¿Existe relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024?	Objetivo general	Hipótesis general	V1: La contaminación ambiental Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contaminación del aire ✓ Contaminación del agua 	Tipo de investigación: Cuantitativo Nivel de investigación: Explicativo, correlacional Diseño de investigación: No experimental transversal, retrospectivo Población: 30 expertos en el tema. Muestra: 28 abogados expertos en derecho ambiental. Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
	Determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024	H_i: La aplicación de Políticas Públicas del medio ambiente influye en la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024 H₀: La aplicación de Políticas Públicas del medio ambiente no influye en la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024		
	Objetivos específicos		V2: Políticas publicas Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política nacional del ambiente ✓ Política nacional de educación ambiental 	
	Establecer si a menor aplicación de las Política nacional del ambiente es mayor la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024			
	Establecer si a mayor aplicación de las Política nacional de educación ambiental es menor la Contaminación Ambiental en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024			

Anexo 02. Instrumento de recolección de información



El presente cuestionario tiene como finalidad el recolectar datos para desarrollar la investigación denominada: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024. Elaborado con el fin de optar el título profesional de abogada.

Instrucciones:

Marcar una de las alternativas, la que usted estime conveniente. Se agradece su participación en rellenar el presente cuestionario.

Valoración			
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4

N ^a	Ítems	Valoración			
	V1: Contaminación ambiental	1	2	3	4
	Dimensión 1: Contaminación del aire				
01	Las industrias son causantes directos del deterioro de la capa de ozono y del cambio climático				
02	El transportista contribuye a dañar el medio ambiente y la salud humana				
03	Los impactos de la agricultura industrial son devastadores para el medio ambiente y las comunidades humanas				
04	La gestión inadecuada de los desechos está produciendo la contaminación de los océanos del mundo				
05	La contaminación del aire doméstico causa enfermedades no transmisibles				
	Dimensión 2: Contaminación del agua				
06	El derrame de petróleo provoca que las especies vegetales no realicen la fotosíntesis				
07	La contaminación por plástico altera los ambientes y los procesos naturales, reduciendo la capacidad de los ecosistemas				
08	El impacto ambiental aumenta la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como olas de calor, sequías e inundaciones				
	V2: Políticas públicas				

	Dimensión 1: Política nacional del ambiente				
01	Las autoridades cumplen con asegurar con el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar los resultados de las acciones destinadas a proteger, conservar y usar sosteniblemente los humedales				
02	El desarrollo de procedimientos que permite evaluar el valor social y medioambiental de programas, políticas y proyectos de inversión				
03	Las acciones públicas contribuyen en mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público				
04	El gobierno preserva el medio ambiente para las generaciones futuras. Conservando los recursos naturales, como el agua, el suelo, etc.				
05	Las acciones públicas aseguran la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materias ambientales				
06	La mejora continua ayuda a las empresas ayacuchanas a corregir continuamente su desempeño ambiental, con establecimiento de objetivos, implementación de medidas, seguimiento de los avances y realización de los ajustes necesarios				
07	La cooperación pública y privada cumple con consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en el cuidado del medio ambiente				
	Dimensión 2: Política nacional de educación ambiental				
08	La política nacional de educación ambiental emplea la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo				
09	La política nacional de educación ambiental realiza acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces				
10	La política nacional de educación ambiental garantiza el diálogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la paz social				

Gracias por su colaboración...


Anexo 03. Validez del instrumento

Ficha de Identificación del Experto para proceso de validación


Nombres y Apellidos: Tito Edwin Cochatoma Ochoa
N° DNI / CE: 41002499 Edad: _____
Teléfono / celular: 951818014 Email: tito.cochatoma@gmail.com

Título profesional: Abogado
Grado académico: Maestría X Doctorado: _____
Especialidad: gestión Pública
Institución que labora: Dirección regional de energía y Minas del gobierno Regional de Ayacucho

Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis
Título: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024
Autor: Noa Barrientos Adelaida
Programa académico: Derecho


Mg. Tito Edwin Cochatoma Ochoa
C A A 1473

Firma del Experto


Huella digital del experto

Formato de Ficha de Validación (para ser llenado por el experto)

FICHA DE VALIDACIÓN*

TÍTULO: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO - HUAMANGA. 2024

	Variable 2: Política Públicas	Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Dimensión 1: Política nacional del ambiente								
Dimensión 1: Política nacional del ambiente								
1	Las autoridades cumplen con asegurar con el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar los resultados de las acciones destinadas a proteger, conservar y usar sosteniblemente los humedales	X		X		X		
2	El desarrollo de procedimientos que permite evaluar el valor social y medioambiental de programas, políticas y proyectos de inversión	X		X		X		
3	Las acciones públicas contribuyen en mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público	X		X		X		
4	El gobierno preserva el medio ambiente para las generaciones futuras. Conservando los recursos naturales, como el agua, el suelo, etc.	X		X		X		
5	Las acciones públicas aseguran la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materias ambientales	X		X		X		
6	La mejora continua ayuda a las empresas ayacuchanas a corregir continuamente su desempeño ambiental, con establecimiento de objetivos, implementación de medidas, seguimiento de los avances y realización de los ajustes necesarios	X		X		X		
7	La cooperación pública y privada cumple con consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en el cuidado del medio ambiente	X		X		X		
Dimensión 2: Política nacional de educación ambiental								
8	La política nacional de educación ambiental emplea la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo	X		X		X		
9	La política nacional de educación ambiental realiza acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces	X		X		X		
10	La política nacional de educación ambiental garantiza el diálogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la paz social	X		X		X		

*Aumentar filas según la necesidad del instrumento de recolección

Recomendaciones:

Opinión de experto: Aplicable () Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr/Mg.

Tito Edwin Cochajoma Ochoa DNI: 41100 2499

Mg. Tito Edwin Cochajoma Ochoa
C.A.A. 1478



Ficha de Identificación del Experto para proceso de validación

Nombres y Apellidos: Wiber Josset Vega Mendoza.

N° DNI / CE: 28292587

Edad: 50

Teléfono / celular: 966963770

Email: vega.wiber@gmail.com.

Título profesional: ABOGADO

Grado académico: Maestría Gestión Pública Doctorado: Gobierno y Políticas Públicas.

Especialidad: Derecho Constitucional

Institución que labora: Defensoría del Pueblo.

Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis

Título: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024

Autor: Noa Barrientos Adelaida

Programa académico: Derecho


.....
Dr. Wiber Josset Vega Mendoza
ABOGADO
C.A.L. N° 76330

Firma del Experto



Huella digital del experto

Formato de Ficha de Validación (para ser llenado por el experto)
FICHA DE VALIDACION*

TÍTULO: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024

Variable 1: Contaminación ambiental		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Dimensión 1: Contaminación del aire								
1	Las industrias son causantes directos del deterioro de la capa de ozono y del cambio climático	X		X		X		
2	El transportista contribuye a dañar el medio ambiente y la salud humana	X		X		X		
3	Los impactos de la agricultura industrial son devastadores para el medio ambiente y las comunidades humanas	X		X		X		
4	La gestión inadecuada de los desechos está produciendo la contaminación de los océanos del mundo	X		X		X		
5	La contaminación del aire doméstico causa enfermedades no transmisibles	X		X		X		
Dimensión 2: Contaminación del agua								
6	El derrame de petróleo provoca que las especies vegetales no realicen la fotosíntesis	X		X		X		
7	La contaminación por plástico altera los ambientes y los procesos naturales, reduciendo la capacidad de los ecosistemas	X		X		X		
8	El impacto ambiental aumenta la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como olas de calor, sequías e inundaciones	X		X		X		

*Aumentar filas según la necesidad del instrumento de recolección

Recomendaciones:

.....

.....Opinión de experto: Aplicable (X)

Aplicable después de modificar ()

No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr / Mg.

DNI: 28292587

Dr. Wilber Josset Vega Mendoza

Dr. Wilber Josset Vega Mendoza
 ABOGADO
 C.A.L. N° 76330



Firma del experto

Formato de Ficha de Validación (para ser llenado por el experto)

FICHA DE VALIDACIÓN*

TÍTULO: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024								
Variable 2: Política Publicas		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
Dimensión 1: Política nacional del ambiente		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Dimensión 1: Política nacional del ambiente								
1	Las autoridades cumplen con asegurar con el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar los resultados de las acciones destinadas a proteger, conservar y usar sosteniblemente los humedales	X		X		X		
2	El desarrollo de procedimientos que permite evaluar el valor social y medioambiental de programas, políticas y proyectos de inversión	X		X		X		
3	Las acciones públicas contribuyen en mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público	X		X		X		
4	El gobierno preserva el medio ambiente para las generaciones futuras. Conservando los recursos naturales, como el agua, el suelo, etc.	X		X		X		
5	Las acciones públicas aseguran la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materias ambientales	X		X		X		
6	La mejora continua ayuda a las empresas ayacuchanas a corregir continuamente su desempeño ambiental, con establecimiento de objetivos, implementación de medidas, seguimiento de los avances y realización de los ajustes necesarios	X		X		X		
7	La cooperación pública y privada cumple con consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en el cuidado del medio ambiente	X		X		X		
Dimensión 2: Política nacional de educación ambiental								
8	La política nacional de educación ambiental emplea la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo	X		X		X		
9	La política nacional de educación ambiental realiza acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces	X		X		X		
10	La política nacional de educación ambiental garantiza el diálogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la paz social	X		X		X		

*Aumentar filas según la necesidad del instrumento de recolección

Recomendaciones:

Opinión de experto: Aplicable (X) Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr/Mg. DNI: 28292587

Dr. Wiber Jossel Vega Mendoza.

Dr. Wiber Jossel Vega Mendoza
ABOGADO
C.A.L. N° 76330

Firma del experto



Ficha de Identificación del Experto para proceso de validación

Nombres y Apellidos: Emiliana Henostroza Jamanca

Nº DNI / CE: 316000837

Edad: 64

Teléfono / celular: 959538333

Email: emilia0459@hotmail.com

Título profesional:

Grado académico: Maestría X

Doctorado: _____

Especialidad: Gestión Pública

Institución que labora: Privada

Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis

Título: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024

Autor: Noa Barrientos Adelaida

Programa académico: Derecho



Firma del Experto



Huella digital del experto

Formato de Ficha de Validación (para ser llenado por el experto)

FICHA DE VALIDACIÓN*

TÍTULO: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024

Variable 2: Política Publicas		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Dimensión 1: Política nacional del ambiente								
Dimensión 1: Política nacional del ambiente								
1	Las autoridades cumplen con asegurar con el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar los resultados de las acciones destinadas a proteger, conservar y usar sosteniblemente los humedales	X		X		X		
2	El desarrollo de procedimientos que permite evaluar el valor social y medioambiental de programas, políticas y proyectos de inversión	X		X		X		
3	Las acciones públicas contribuyen en mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público	X		X		X		
4	El gobierno preserva el medio ambiente para las generaciones futuras. Conservando los recursos naturales, como el agua, el suelo, etc.	X		X		X		
5	Las acciones públicas aseguran la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materias ambientales	X		X		X		
6	La mejora continua ayuda a las empresas ayacuchanas a corregir continuamente su desempeño ambiental, con establecimiento de objetivos, implementación de medidas, seguimiento de los avances y realización de los ajustes necesarios	X		X		X		
7	La cooperación pública y privada cumple con consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en el cuidado del medio ambiente	X		X		X		
Dimensión 2: Política nacional de educación ambiental								
8	La política nacional de educación ambiental emplea la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo	X		X		X		
9	La política nacional de educación ambiental realiza acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces	X		X		X		
10	La política nacional de educación ambiental garantiza el diálogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la paz social	X		X		X		

*Aumentar filas según la necesidad del instrumento de recolección

Recomendaciones:

Opinión de experto: Aplicable (X) Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr / Mg. Emiliana Henostroza Jamanca DNI: 31600837



Firma del experto



Huella digital del experto

Anexo 04. Confiabilidad del instrumento

Sujetos	ITEMS								Suma total
	VI: Contaminacion ambiental								
	Items 1	Items 2	Items 3	Items 4	Items 5	Items 6	Items 7	Items 8	
1	2	1	1	1	1	1	1	1	9
2	1	3	1	1	1	1	1	1	10
3	1	1	1	4	1	1	1	1	11
4	1	1	1	1	3	1	1	1	10
5	1	1	2	1	1	2	1	1	10
6	2	1	1	1	1	1	3	1	11
7	1	1	1	1	4	1	1	2	12
8	1	4	1	1	1	1	3	2	14
9	2	2	2	2	2	2	2	2	16
10	2	2	2	2	2	2	2	2	16
11	2	2	2	2	2	2	2	2	16
12	2	2	2	2	3	2	2	2	17
13	2	2	2	2	2	2	2	2	16
14	2	2	2	4	2	2	2	2	18
15	2	2	2	2	2	2	2	2	16
16	2	2	2	2	2	2	2	3	17
17	3	3	3	3	3	3	3	3	24
18	3	3	3	3	3	3	3	3	24
19	3	3	3	3	3	3	3	3	24
20	2	3	3	3	3	3	3	3	23
21	3	3	3	3	3	3	3	3	24
22	3	3	3	3	3	3	3	3	24
23	3	3	3	3	3	3	3	4	25
24	4	4	4	4	4	4	4	4	32
25	4	4	4	4	4	4	4	4	32
26	4	4	4	4	4	4	4	4	32
27	4	4	4	4	4	4	4	4	32
28	3	4	4	4	4	4	4	4	31
Varianza	0.932398	1.1071429	1.0867347	1.25	1.1058673	1.0867347	1.0344388	1.1058673	
Sumatoria de varianzas	8.7091837								
Varianza de la suma de los items	56.75								

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α :	Cofeciente de alfa de Cronbach	0.97
K:	Numero de items del instrumento	8
$\sum S_i^2$:	Sumatoria de las varianzas de los items	8.7091837
S_T^2 :	Varianza total del instrumento	56.75

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

0.97 el instrumento es de excelente confiabilidad

Valoración			
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4

ITEMS											
V2: Políticas publicas											
Sujetos	Items 1	Items 2	Items 3	Items 4	Items 5	Items 6	Items 7	Items 8	Items 9	Items 10	Suma total
1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	13
3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	13
4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
5	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	13
6	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	14
7	1	1	1	4	1	1	4	1	1	1	16
8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
9	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	22
10	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	22
11	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	22
12	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	22
13	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	22
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
21	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
25	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	37
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
27	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	38
28	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	37
Varianza	1.244898	1.0867347	1.1326531	1.2295918	1.2755102	1.1670918	1.1683673	1.309949	1.309949	1.2487245	
Sumatoria de varianzas	12.173469										
Varianza de la suma de los ítems	90.27551										

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α : Coeficiente de alfa de Cronbach **0.96**
 K : Numero de ítems del instrumento 10
 $\sum S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems 12.173469
 S_T^2 : Varianza total del instrumento 90.27551

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

0.96 el instrumento es de excelente confiabilidad

Valoración			
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4

Anexo 05. Formato de consentimiento informado

**PROCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Derecho y Humanidades)**

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia. La presente investigación se titula La Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024 y es dirigido por Adelaida Noa Barrientos, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de correo electrónico o el medio digital de WhatsApp, Si desea, también podrá escribir al correo o número de celular, para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre:

Fecha:

Correo electrónico:

Firma del participante:

Firma del investigador:

**PROCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Derecho y Humanidades)**

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia. La presente investigación se titula La Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024 y es dirigido por Adelaida Noa Barrientos, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de correo electrónico o el medio digital de WhatsApp, Si desea, también podrá escribir al correo o número de celular, para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación: Nombre:

Fecha: 21 - 10 - 24

Correo electrónico: diagamca@gmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador: 

PROCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Derecho y Humanidades)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia. La presente investigación se titula La Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024 y es dirigido por Adelaida Noa Barrientos, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la relación entre la Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de correo electrónico o el medio digital de WhatsApp, Si desea, también podrá escribir al correo o número de celular, para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación: Nombre:

Fecha: 20 / 10 / 24

Correo electrónico: judithmarleny.gomez.rojas@gmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador: 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

(Derecho y Humanidades)

La finalidad de este protocolo en la Carrera profesional de Derecho, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia. La presente investigación se titula LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024 y es dirigido por **Adelaida Noa Barrientos**, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO – HUAMANGA. 2024. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

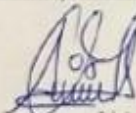
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de correo electrónico o el medio digital de WhatsApp, Si desea, también podrá escribir al correo o número de celular, para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Alfonso Sulca Córdova

Fecha: 26 - 10 - 24

Correo electrónico: Sulcaalfonso02@gmail.com

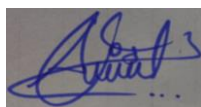
Firma del participante: 

Firma de la investigadora:


ALFONSO SULCA CORDOVA
ABOGADO
REG. C.A.A. 308

Anexo 06. Carta de compromiso ético

Mediante el presente documento denominado Carta de compromiso ético la autora del presente trabajo de investigación titulado: **“La Contaminación Ambiental y la aplicación de Políticas Públicas en la Ciudad de Ayacucho – Huamanga. 2024”** declaro conocer las consecuencias por la infracción de las normas del Reglamento de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales –RENATI; que exigen veracidad y originalidad de todo trabajo de investigación, respeto a los derechos de la autora y la propiedad intelectual. Asimismo, cumpla con precisar que éste trabajo forma parte de una línea de investigación denominado **“Derecho Ambiental”** dentro del cual se tiene como objeto de estudio las sentencias, se aplicó un diseño metodológico común, por lo tanto, es posible que tenga similitud en ese sentido y se explica, porque forma parte de dicha línea. También se declara que al examinar las sentencias se tuvo acceso a nombres, apellidos, datos que individualizan a los partícipes del proceso judicial, a cada uno se les asignó un código para preservar su identidad y proteger los derechos constitucionales, siendo el único aspecto inserto en las sentencias examinadas el resto de contenido es conforme a su fuente de origen. El análisis se hizo tomando en cuenta lo desprendido en el artículo 67-68 de la Constitución Política del Estado. Finalmente se declara que: el presente trabajo es auténtico, siendo el resultado el producto de un trabajo personal acorde con la línea de investigación del cual se deriva, trabajado bajo los principios de la buena fe y respeto de los derechos de autor y propiedad intelectual, de modo que al utilizar las fuentes para su elaboración no hay copia, ni uso de ideas, apreciaciones, citas parafraseadas o citas textuales, etc. Tomadas de cualquier fuente sean en versión física o digital, sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, por el contrario, en todos los casos se ha incorporado la cita y referencias respectivas conforme orienta las normas APA, previsto en la Universidad. En conformidad del presente contenido y como su legítima autora se firma el presente documento. Chimbote 04 de septiembre del 2024.



Tesista: Noa Barrientos Adelaida
Código de estudiante: 3106172531
DNI N° 48371096

Anexo 07. Evidencias de ejecución



